



| | |
|------|---------|
| DOC. | 1270018 |
| EXP. | 626146 |

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 027-2025-MDT/CM/SO

El Tambo, 20 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 06, de fecha 19 de marzo de 2025.

VISTO:

El Memorándum N° 286-2025-MDT/GM de fecha 12 de marzo de 2025, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe Legal N° 093-2025-MDT/GAJ de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 002-2025-MDT/GAF-SGC de fecha 07 de marzo de 2025, suscrito por la Subgerente de Contabilidad y el Memorándum N° 123-2025-MDT/GPP de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; sobre la **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades referente a la Contabilidad Municipal, señala que *"la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad"*.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: *"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos"*, concordante con el artículo 41° que prescribe: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que regula las atribuciones del Alcalde, en el numeral 11) dispone: *"someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;*

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

en el artículo 9° numeral 17) de la norma acotada, que regula las atribuciones del Concejo Municipal, dispone que a esta instancia le corresponde "Aprobar el Balance y la Memoria".

Que, el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, decreto que tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 4° del sistema Nacional de Contabilidad indica: "(...) 4.2 El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social; 4.3 El Sistema Nacional de Contabilidad se rige por el Decreto Legislativo y sus normas complementarias"; por otro lado, en su artículo 8° respecto a las obligaciones menciona " 8.1 El Titular de la entidad del Sector Público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados, según corresponda, a: 3) Suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin exceder al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas. La condición de omisa a dicha presentación no exime al Titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición, debiendo informar las razones de la omisión, los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información".



Que, según Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01-"Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y el "instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios". Dicha Directiva tiene como objeto establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, con fines de la rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Memorándum N° 123-2025-MDT/GPP de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; quien remite a la Subgerencia de Contabilidad la Memoria Anual periodo fiscal 2024, para su aprobación por Concejo Municipal, según normativa vigente;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2025-MDT/GAF-SGC de fecha 07 de marzo del 2025, la subgerente de Contabilidad remite al Gerente de Asesoría Jurídica para Opinión Legal para la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2024, quien concluye que fueron elaborados de acuerdo a las normas legales vigentes y presentados en forma digital dentro de plazo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual servirá para la toma de decisiones de la Alta Dirección y para el otorgamiento de créditos de parte de la banca privada y/o pública a la Municipalidad Distrital de El Tambo y que mediante Oficio N° 060-2025-MDT/ALC se ha presentado los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 28/02/2024 en los plazos establecidos. Recomendando remitir para su presentación, sustentación ante el Concejo Municipal y su posterior aprobación en cumplimiento a la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Art. 9° Atribuciones del Concejo Municipal, Numeral 17;

Que, mediante Informe Legal N° 093-2025-MDT/GAJ, de fecha 11 de marzo del 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica, OPINA procedente aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

El Tambo, por lo que corresponde proseguir con su aprobación ante el Concejo Municipal a fin de cumplir con su presentación en el plazo legal establecido a la Dirección General de Contabilidad Pública, en virtud de los considerandos anteriormente expuestos;

Que, mediante Memorándum N° 286-2025-MDT/GM de fecha 12 de marzo de 2025 suscrito por la Gerente Municipal, solicita a Secretaría General agendar para sesión de Concejo Municipal la Aprobación de los "Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2024";

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 06, de fecha 19 de marzo de 2025, se tuvo la sustentación de los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de El Tambo; por parte de la Subgerente de Contabilidad y el Especialista de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quienes también absolvieron las preguntas del Pleno del Concejo, luego del debate correspondiente por los señores miembros del Concejo Municipal; fue sometido a votación; obteniendo diez (10) votos a favor por parte de los siguientes señores Regidores: Marco Antonio Coz Herquinio, Percy Gerardo Núñez Siguel, Alejandra Nicole Espejo Mendoza, José Luis García Terrazos, Daniel Guillermo Campos Acosta, Anaísa Sofía Ventura Paitan, Luis Ricardo López Bastidas, Jenny Marisol Andrés Livia, Gregoria Estela Auris Rojas y Belmir Emilio Flores Poma; y con un (01) voto en contra por parte del señor regidor: Iván Jhoel Medina Esquivel; acuerdan por **MAYORÍA** aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a mi persona por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto por **MAYORÍA** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL PLIEGO Y LA MEMORIA ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, cuyo texto es parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOGER, las recomendaciones expuestas por los señores regidores para ser expuestas en la Audiencia Pública.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente a la Gerencia Municipal y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe, y en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Inq. Julio César Llallico Celca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO



MEMORIA ANUAL 2024

Elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

 Av. Mariscal Castilla N° 1051
 munieltambo.gob.pe



MEMORIA 2024



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| I. PRESENTACIÓN | 4 |
| II. INFORMACIÓN DEL DISTRITO | 5 |
| 2.1. Breve reseña histórica | 5 |
| 2.2. Base legal de creación | 5 |
| 2.3. Ubicación geográfica | 5 |
| 2.4. Límites del distrito | 5 |
| 2.5. Anexos del distrito | 5 |
| 2.6. Mapa del distrito | 6 |
| III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD | 7 |
| 3.1. Visión y misión institucional | 7 |
| 3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales | 7 |
| 3.3. Miembros del Concejo municipal | 8 |
| 3.4. Comisiones ordinarias de los regidores año 2024 | 8 |
| 3.5. Estructura orgánica de la municipalidad | 10 |
| LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES | |
| IV. EJE INSTITUCIONAL | 11 |
| 4.1. Concejo Municipal | 12 |
| 4.2. Procuraduría Pública Municipal | 12 |
| 4.3. Órgano de Control Institucional OCI | 13 |
| 4.4. Gerencia de Asesoría jurídica | 13 |
| 4.5. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | 14 |
| 4.6. Gerencia de Administración y Finanzas | 20 |
| 4.7. Subgerencia de Contabilidad | 20 |
| 4.8. Subgerencia de Tesorería | 20 |
| 4.9. Subgerencia de Abastecimiento | 21 |
| 4.10. Subgerencia de Recursos Humanos | 23 |
| 4.11. Subgerencia de Tecnologías de la Información | 25 |
| 4.12. Secretaria General | 26 |
| V. EJE ECONÓMICO | 27 |
| 5.1. Gerencia de Rentas | 28 |
| 5.2. Subgerencia de Administración Tributaria | 30 |
| 5.3. Subgerencia de Cobranza | 31 |
| 5.4. Subgerencia de Fiscalización Tributaria | 33 |
| 5.5. Gerencia de Desarrollo Económico | 34 |
| 5.6. Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización | 35 |
| VI. EJE TERRITORIAL | 40 |
| 6.1. Gerencia de Desarrollo Territorial | 41 |
| 6.2. Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural | 41 |
| 6.3. Subgerencia de Obras | 42 |
| 6.4. Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública | 56 |
| VII. EJE SOCIAL | 57 |
| 7.1. Gerencia de Desarrollo Social | 58 |
| 7.2. Subgerencia de Desarrollo Humano | 59 |
| VIII. EJE AMBIENTAL | 62 |
| 8.1. Gerencia de Servicios Públicos | 63 |
| IX. EJE SEGURIDAD CIUDADANA | 68 |
| 9.1. Subgerencia de Seguridad Ciudadana | 69 |
| X. ESTADOS FINANCIEROS | 74 |



PRESENTACIÓN

La actual Gestión, la cual tengo el alto honor de representar, ha elaborado la presente Memoria Anual 2024, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 inciso 17) de la Ley orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, la misma que se elaboró con total objetividad, en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad de El Tambo; en ella, se resume las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados de la institución enmarcados en los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.

Se detallan los logros obtenidos y metas alcanzadas por actividad operativa e inversiones realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024; metas priorizadas en materia de gestión ambiental, ornato publico, cuidado de las áreas verdes, seguridad ciudadana, programas sociales, emisión de licencias, actividades administrativas, gestión de las inversiones públicas priorizadas, además del análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

Los logros obtenidos en nuestro segundo año de gestión, fortalecen nuestro compromiso de seguir trabajando de la mano con los vecinos tambinos, con el objetivo de ser una ciudad libre de delincuencia, promoviendo el desarrollo social y económico, en el marco de un Estado moderno, transparente y descentralizado.

Agradezco de antemano la confianza depositada a nuestra gestión.

Dr. Ing. Julio Cesar Llallico Colca
Alcalde



II. INFORMACIÓN DEL DISTRITO

2.1. Breve reseña histórica

El historiador José Varallanos, menciona que los ayllos que en el siglo XVI, estaban conformando el pueblo de Huancayo, eran los Aylo Huamanmarca, Aylo Cajas, Aylo Tambo, Aylo Auquimarca, Aylo Gualahoyo y Aylo Plateros. Los cuales eran constituidos por culturas huancas y quechuas, quienes se encontraban dispersos en las colinas del perímetro actual de Huancayo, territorio que era atravesada por 3 ríos el Shullcas, Yanama y Chilca. Posteriormente estos ayllos se convirtieron en barrios, con terrenos para el cultivo y el pastoreo. Los pobladores de los barrios se unían para defender los intereses comunes de sus pobladores. La religión predicada por los frailes, el idioma quechua, las costumbres originarias y las impuestas por la Iglesia unieron a estos barrios. Posteriormente, los pobladores formaron las capillas de los barrios. El Tambo emergió como un barrio propulsor y sus pobladores constituyeron la Sociedad Religiosa "Cruz de El Tambo". Esta institución agrupaba a los ciudadanos de barrio, sus festividades tenían lugar el 1ro. de mayo de cada año. La Sociedad que representaba al vecindario, se dirigían al Alcalde de Huancayo, para que atendiera algunas obras de bien colectivo en su sector.

Fue, en 1940, cuando solicitaron al Alcalde Dr. Alverto Giles, la ejecución de la pavimentación y otras obras para El Tambo. Asimismo solicitaron la incorporación de los representantes del barrio en la comuna huanca.

2.2. Base legal de creación

Mediante la Ley N° 9847 se creó políticamente el distrito de El Tambo, el 13 de noviembre de 1943, durante el primer gobierno del Presidente Constitucional de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche.

2.3. Ubicación geográfica

El Tambo está ubicado al norte de Huancayo, en la margen izquierda del Río Mantaro a 3,253 m.s.n.m., cuenta con una superficie territorial total de 147.36 km², pertenece por su ubicación Geográfica pertenece a la provincia de Huancayo, región de Junín.

2.4. Límites del distrito

Se tiene los siguientes límites geográficos:

- Norte, con el distrito de Quilcas.
- Este, con el distrito de Pariahuanca y la provincia de Concepción.
- Sur, con el distrito de Huancayo; y.
- Oeste, con los distritos de San Agustín de Cajas, Saños y Hualhuas.

2.5. Anexos del distrito

Actualmente, el Distrito de El Tambo, tiene en su administración a 16 Anexos los cuales son:

1. Ancalayo
2. La Esperanza
3. Cullpa Alta
4. Saños Chaupi
5. Aza – Batanyacu
6. Lamblaspata
7. Cullpa Baja
8. Saños Grande
9. Cochas Chico
10. Paccha
11. Hualahoyo
12. Umuto
13. Cochas Grande
14. Saños Chico
15. Incho
16. Urpaycancha



Fuente: Pagina Web de la Municipalidad Distrital de El Tambo

2.6. Mapa del distrito





III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

3.1. Visión y misión institucional

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

<https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

Fuente: <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo de El Tambo a través de la prestación de servicios oportunos con procesos simplificados y de calidad.

3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

- OEI. 01 Promover la gestión ambiental en el distritos.
- OEI. 02 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.
- OEI. 03 Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.
- OEI. 04 Promover el desarrollo urbano, territorial, ordenado y sostenible en el distrito.
- OEI. 05 Fortalecer la gestión Institucional.
- OEI. 06 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.
- OEI. 07 Promover la competitividad económica en el distrito.
- OEI. 08 Protección de la población y a sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.
- OEI. 09 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.
- OEI. 10 Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del distrito.



3.3. Miembros del Concejo municipal

DR. JULIO CESAR LLALLICO
COLCA
Alcalde

IVAN JHOEL
MEDINA ESQUIVEL
Regidor

ELMER DEYVI
UBALDO LAZO
Regidor

BELMIR EMILIO
FLORES POMA
Regidor

GREGORIA ESTELA
AURIS ROJAS
Regidor

JENNY MARISOL
ANDRES LIVIA
Regidor

LUIS RICARDO
LOPEZ BASTIDAS
Regidor

ALEJANDRA NICOLE
ESPEJO MENDOZA
Regidor

JOSE LUIS
GARCIA TERRAZOS
Regidor

DANIEL GUILLERMO
CAMPOS ACOSTA
Regidor

PERCY GERARDO
NUÑEZ SIGUEL
Regidor

MARCO ANTONIO
COZ HERQUINIO
Regidor

3.4. Comisiones ordinarias de los regidores año 2024

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
PRESIDENTE: JOSE LUIS GARCIA TERRAZOS
VICEPRESIDENTE: IVAN JHOEL MEDINA ESQUIVEL
MIEMBRO: LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS
MIEMBRO: PERCY GERARDO NUÑEZ SIGUEL
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESIDENTE: ALEJANDRA NICOLE ESPEJO MENDOZA
VICEPRESIDENTE: PERCY GERARDO NUÑEZ SIGUEL
MIEMBRO: GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS
MIEMBRO: DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL.
PRESIDENTE: BELMIR EMILIO FLORES POMA
VICEPRESIDENTE: LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS
MIEMBRO: IVAN JHOEL MEDINA ESQUIVEL
MIEMBRO: JENNY MARISOL ANDRES LIVIA
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL



COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE: | DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA |
| VICEPRESIDENTE: | ELMER DEYVI UBALDO LAZO |
| MIEMBRO: | MARCO ANTONIO COZ HERQUINIO |
| MIEMBRO: | GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS |
| SEC. TÉCNICO: | GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS |

COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS.

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE: | MARCO ANTONIO COZ HERQUINIO |
| VICEPRESIDENTE: | GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS |
| MIEMBRO: | DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA |
| MIEMBRO: | LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS |
| SEC. TÉCNICO: | GERENTE DE RENTAS |

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

| | |
|-----------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE: | ELMER DEYVI UBALDO LAZO |
| VICEPRESIDENTE: | ALEJANDRA NICOLE ESPEJO MENDOZA |
| MIEMBRO: | BELMIR EMILIO FLORES POMA |
| MIEMBRO: | LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS |
| SEC. TÉCNICO: | GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL |

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

| | |
|-----------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE: | JENNY MARISOL ANDRES LIVIA |
| VICEPRESIDENTE: | BELMIR EMILIO FLORES POMA |
| MIEMBRO: | ELMER DEYVI UBALDO LAZO |
| MIEMBRO: | JOSE LUIS GARCIA TERRAZOS |
| SEC. TÉCNICO: | GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO |

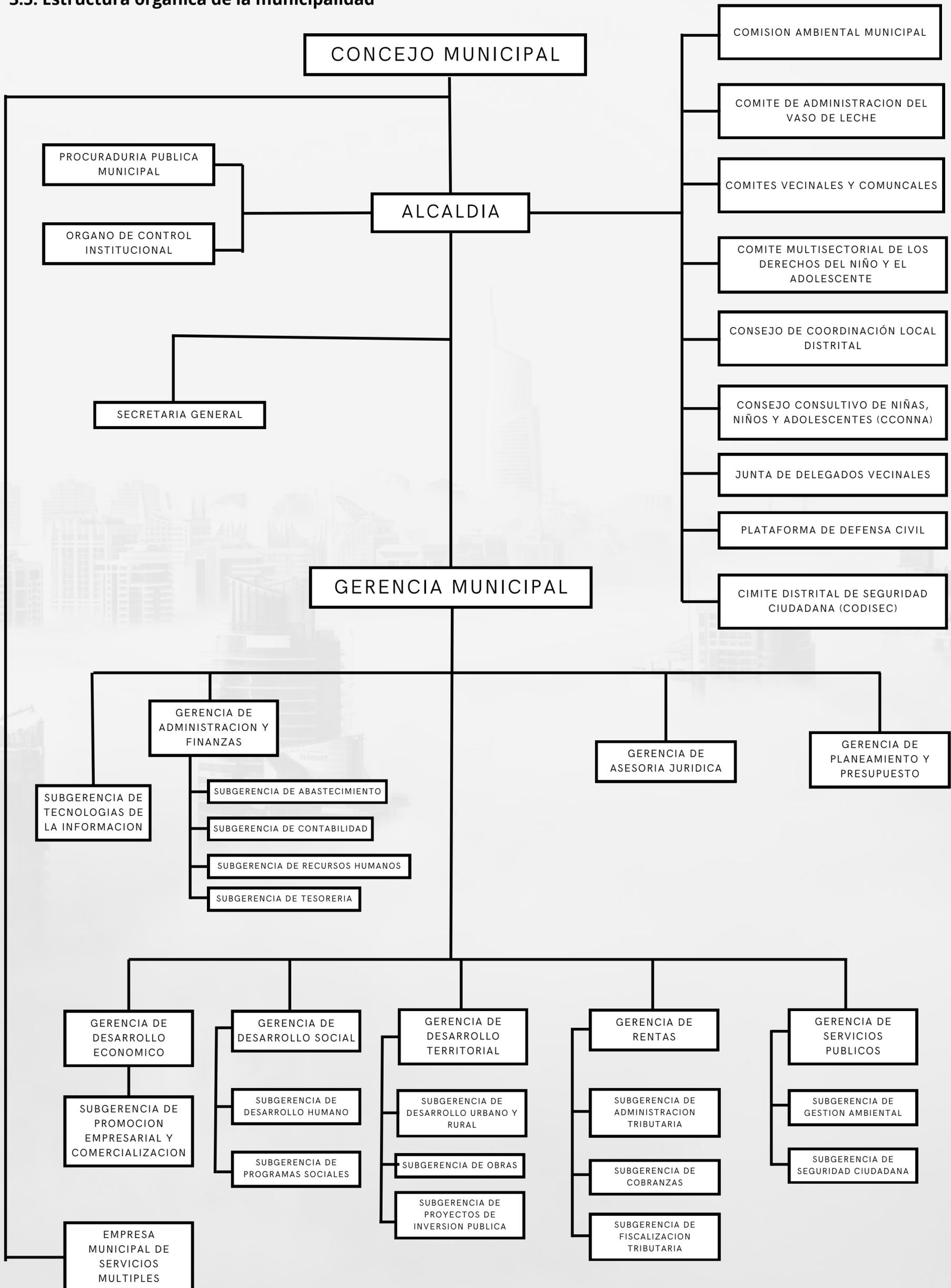
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTE: | PERCY GERARDO NUÑEZ SIGUEL |
| VICEPRESIDENTE: | JENNY MARISOL ANDRES LIVIA |
| MIEMBRO: | BELMIR EMILIO FLORES POMA |
| MIEMBRO: | IVAN JHOEL MEDINA ESQUIVEL |
| SEC. TÉCNICO: | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

| | |
|-----------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE: | GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS |
| VICEPRESIDENTE: | MARCO ANTONIO COZ HERQUINIO |
| MIEMBRO: | ALEJANDRA NICOLE ESPEJO MENDOZA |
| MIEMBRO: | JOSE LUIS GARCIA TERRAZOS |
| SEC. TÉCNICO: | GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL |

3.5. Estructura orgánica de la municipalidad





MUNICIPAL

El Tambo
Dr. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

El Tambo
Patty Betty Pahuacho Urquiola
SECRETARIA GENERAL

EJE INSTITUCIONAL



4.1. Concejo Municipal

Se han llevado a cabo 24 sesiones ordinarias, 16 sesiones extraordinarias y 01 sesión solemne, tomándose 122 acuerdos en sesiones ordinarias y 16 acuerdos en sesiones extraordinarias, se han emitido 14 Ordenanzas Municipales, 13 Decretos de Alcaldía y 05 Convenios de Alcaldía. Se realizaron todas las sesiones de manera presencial, garantizando el adecuado funcionamiento del máximo Órgano de Gobierno de la Municipalidad y las decisiones de lineamientos de políticas públicas para la continuidad de obras, desarrollo económico y generando en la población múltiples reacciones positivas de satisfacción y seguridad.

Tabla N° 1 Sesiones de concejo

| N° | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | |
|----|--------------------------|------------------|-------|------|------|------|
| | | | 2023 | | 2024 | |
| | | | PROG | EJEC | PROG | EJEC |
| 1 | SESIONES ORDINARIAS | DOCUMENTOS | 24 | 24 | 24 | 24 |
| 2 | SESIONES EXTRAORDINARIAS | DOCUMENTOS | 15 | 17 | 16 | 16 |
| 3 | SESIONES SOLEMNES | DOCUMENTOS | 01 | 01 | 01 | 01 |
| 4 | ACUERDOS ORDINARIOS | DOCUMENTOS | 43 | 48 | 122 | 122 |
| 5 | ACUERDOS EXTRAORDINARIOS | DOCUMENTOS | 26 | 22 | 16 | 16 |
| 6 | ORDENANZA MUNICIPAL | DOCUMENTOS | 12 | 13 | 14 | 14 |
| 7 | DECRETO DE ALCALDÍA | DOCUMENTOS | 07 | 10 | 13 | 13 |
| 8 | CONVENIOS DE ALCALDÍA | DOCUMENTOS | 05 | 08 | 05 | 05 |

4.2. Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de ejercer la Defensa Jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a través del Procurador Público Municipal y demás personal de apoyo asignado a este. Depende administrativamente de la Alcaldía, y funcional y normativamente de la Procuraduría General del Estado.

Los logros obtenidos son:

Expedientes judiciales por materias Laboral, Penal, Civil y Administrativo, que gestiono el año 2024, en esta Procuraduría Pública Municipal.

Tabla N° 2 Expedientes 2024

| N° | MATERIA | CANTIDAD DE EXPEDIENTES |
|----|----------------|-------------------------|
| 01 | LABORAL | 1672 |
| 02 | PENAL | 469 |
| 03 | CIVIL | 344 |
| 04 | ADMINISTRATIVO | 125 |
| 05 | TOTAL | 2,610 |

La Procuraduría ha desarrollado la defensa técnica conforme a sus atribuciones, por lo que se detalla a continuación a partir de enero a diciembre de los expedientes judiciales del año 2024, teniendo el estado situacional por materia.

Tabla N° 3 Resultados favorables de los procesos judiciales

| MATERIA | CANTIDAD |
|-----------------|----------|
| Materia Laboral | 21 |
| Materia Civil | 08 |
| Materia Penal | 01 |

La Procuraduría, para efectuar la defensa técnica de la Municipalidad Distrital de El Tambo, ha tomado diferentes acciones, sobre las demandas por materia laboral y cada una de sus diferentes especificaciones en indemnización, beneficios sociales, contencioso administrativo, CTS, desnaturalización de contrato, pactos colectivos, reposición, invalidez de contratos.

Tabla N° 4 Resultados favorables de los procesos judiciales

| N° | Materia Laboral - Especificación por Demanda | Cantidad |
|----|--|----------|
| 01 | Indemnización | 225 |
| 02 | Beneficios sociales | 193 |
| 03 | Reposición | 212 |
| 04 | Desnaturalización de contrato | 403 |
| 05 | Pactos colectivos | 346 |
| 06 | Derechos laborales y otros | 293 |

La Procuraduría Pública Municipal, realiza diversas diligencias en materia laboral, penal y civil, como son: audiencia de conciliación, audiencia de juzgamiento, audiencia única, oralización de sentencia, audiencia preliminar de control de sobreesimiento, diligencia de inspección fiscal judicial audiencia de control de acusación, audiencia de juicio oral declaración de la Procuradora Pública Municipal, entre otros.

La Procuraduría ha desarrollado actividades en la defensa técnica conforme a sus atribuciones, teniendo como resultado favorable el haber presentado a partir de enero a diciembre de los expedientes judiciales del año 2024.

4.3. Órgano de Control Institucional (OCI)

El Órgano de Control Institucional es el encargado de ejercer el control gubernamental posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, es integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad.

De acuerdo al artículo 12° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional forma parte del Sistema Nacional de Control, cuyo ejercicio del control gubernamental se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de las disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso.

Los logros obtenidos son:

- Se ha logrado un 100% de cumplimiento en la ejecución de cuatro (4) servicios de control posterior, cuyos informes en su totalidad fueron emitidos al 31 de diciembre de 2024.
- Se ha logrado un 100% de cumplimiento en la ejecución de nueve (9) servicios de control simultáneos, cuyos informes en su totalidad fueron emitidos al 31 de diciembre de 2024.
- Se ejecutaron y culminaron ocho (8) servicios relacionados (Incluyen varios productos por cada servicio relacionado), según el detalle siguiente:
 - Evaluación de denuncias.
 - Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior.
 - Seguimiento de las acciones para el tratamiento de situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo.
 - Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
 - Actividades Operativas sin producto identificado.
 - Presentación del informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Regional y el Concejo Municipal.
 - Recopilación de información.
 - Elaboración de carpeta de Servicio de Control.

Seguimiento a la implementación de recomendaciones



4.4. Gerencia de Asesoría Jurídica

Es el órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, encargado de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de carácter jurídico; brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal; y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiera la alta dirección y los demás órganos de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Se ha brindado atención oportuna a las consultas expuestas por Alta Dirección; así como para elaborar proyectos de documentos, en interpretación de normas legales de observancia, en los procedimientos administrativos (recurso de apelación, proyecto de ordenanza municipal, proyectos de directivas, convenios de junta directiva y otros).

Emitiéndose 470 informes legales y 422 informes.

Se cumplió con absolver 100 consultas verbales en forma gratuita a los administrados que así lo han requerido.

Entre los logros principales obtenidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica, para la mejora en la gestión municipal a través de la participación en la regulación y/o reglamento de la actuación de la administración pública orientada al Desarrollo Sostenido del Distrito de El Tambo, concordante con los objetivos estratégicos, se dio la legalidad y se salvaguardado todos los informes legales emitidos por la Municipalidad del Distrito de El Tambo

Participación en la reuniones de gerentes y subgerentes



4.5. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO | OEI. FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL |
| ACCION ESTRATEGICA | AEI. PLANEAMIENTO Y GESTION DE GASTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LA MUNICIPALIDAD |
| ACTIVIDAD OPERATIVA | AOI. GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO AOI. GESTION DE INVERSION PUBLICA AOI. GESTION DE RACIONALIZACION |

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento de los diferente órganos de la municipalidad, comprende asesoramiento en materia de proceso de presupuesto público, planeamiento estratégico de acuerdo a la normatividad vigente; así mismo, es encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planeamiento estratégico, programación multianual de inversiones, presupuesto, modernización del Estado, racionalización y estadística de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

AREA DE PRESUPUESTO

ANALISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION

Tabla N° 5 EJECUCION DE GASTO s/

| PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 68,114,033 | 79,806,750 | 77,179,038 | 75,495,717 | 73,145,909 | 70,043,223 | 70,042,823 | 87.8 |

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE - PORTAL DE TRANSPARENCIA

De acuerdo a la Tabla N° 1, la Municipalidad Distrital de El Tambo para el ejercicio fiscal 2024 tuvo un PIA de S/ 68,144,033 soles, así mismo el PIM fue de S/ 79,806,750 soles, de los cuales llegó a un proceso de Certificación de Crédito Presupuestal de la cantidad de S/ 77,179,038 soles equivalente a un 96.7% con respecto al PIM.

El incremento presupuestal del PIA y PIM fue de S/ 11,692,717 soles, el incremento se debe a la incorporación de saldos de balance, transferencias financieras, etc. Representando un presupuesto importante para poder cumplir las metas propuestas y asignadas.

En cuanto a la ejecución presupuestal se dan tres fases de los cuales a nivel de atención de compromiso mensual se llegó a un monto de S/ 73,145,909 soles; a nivel de devengado se llegó a un monto de S/ 70,043,223 soles y el girado se llegó a un monto de S/ 70,042,823 soles.

Por lo tanto, la ejecución presupuestal para el año 2023 es de 87.8% respecto al presupuesto asignado (PIM).

TABLA N° 6
EJECUCIÓN DEL GASTO POR GENERICA DE GASTO (S/)

| Genérica | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|---|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 31,195,503 | 34,470,525 | 33,970,960 | 33,968,403 | 33,452,258 | 33,156,440 | 33,156,440 | 96.2 |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 2,260,503 | 2,201,859 | 2,201,030 | 2,201,030 | 2,201,029 | 2,201,029 | 2,201,029 | 100.0 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 15,708,462 | 13,645,670 | 13,342,920 | 13,293,130 | 12,623,495 | 11,947,232 | 11,946,832 | 87.6 |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 77,156 | 114,312 | 74,312 | 74,312 | 74,312 | 74,312 | 74,312 | 65.0 |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0 | 862,567 | 862,565 | 860,662 | 860,662 | 860,662 | 860,662 | 99.8 |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 587,652 | 574,251 | 574,251 | 574,251 | 574,251 | 574,251 | 97.7 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 18,872,409 | 27,924,165 | 26,152,999 | 24,523,928 | 23,359,901 | 21,229,296 | 21,229,296 | 76.0 |

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE - PORTAL DE TRANSPARENCIA

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Gastos por el pago de personal activo de la Municipalidad Distrital de El Tambo tuvo un PIM de S/ 34,470,525 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 33,156,440 soles que representa una ejecución de 96.2%.

2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales

Contempla el pago de pensiones en el régimen de la Ley N° 20530, así como otros beneficios sociales al personal cesante, teniendo un PIM de S/ 2,201,859; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 2,201,029 soles que representa una ejecución de 100%.

2.3 Bienes y Servicios

Esta genérica, comprende el gasto para el cumplimiento de las actividades de las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, teniendo un PIM de S/ 13,645,670; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 11,947,232 soles que representa una ejecución de 87.6%.

2.4 Donaciones Y Transferencias

Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio, teniendo un PIM de S/ 114,312 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 74,312 soles que representa una ejecución de 65%. (*Gastos corrientes*)

Teniendo un PIM de S/ 587,652 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 574,251 soles que representa una ejecución de 97.7%. (*Gastos capital*)

2.5 Otros gastos

Esta categoría incluye egresos que no están específicamente clasificados en las demás genéricas del gasto corriente, teniendo un PIM de S/ 862,567 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 860,662 soles que representa una ejecución de 99.8%.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

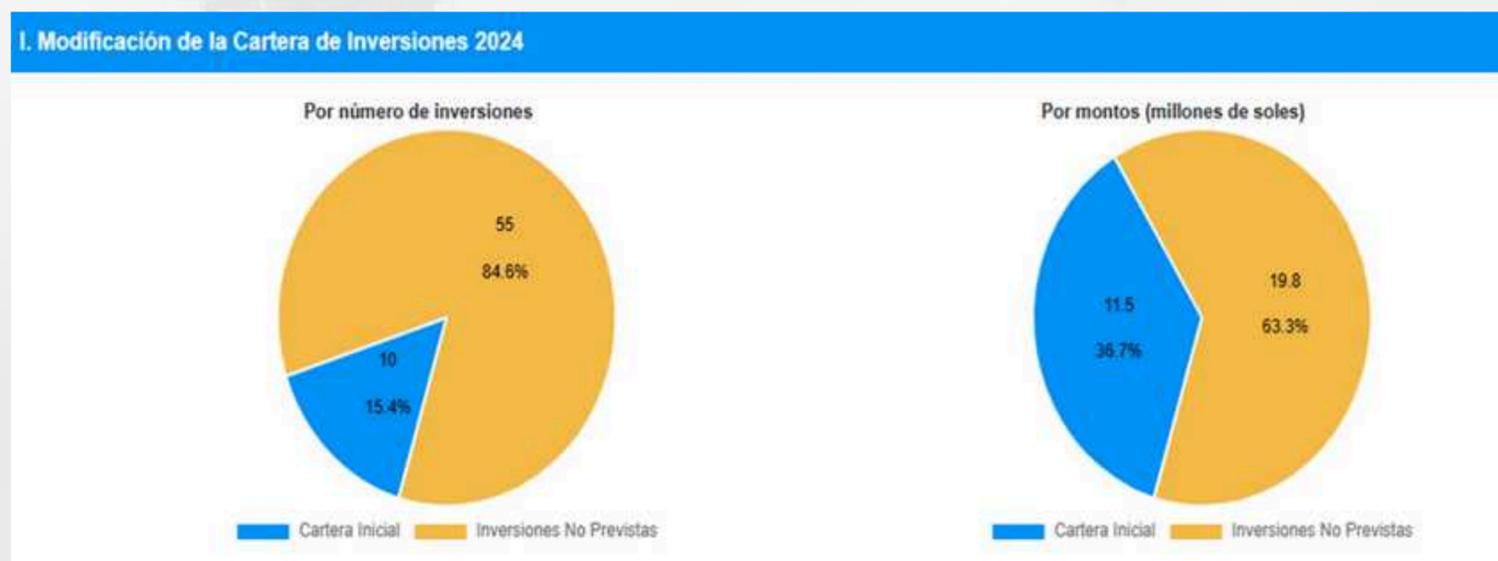
Esta categoría incluye gastos de capital incluido pre - inversión, teniendo un PIM de S/ 27,924,165 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 21,229,296 soles que representa una ejecución de 76%.



AREA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PMI

AOI. GESTION DE INVERSION PUBLICA

MODIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2024



FUENTE: BANCO DE INVERSIONES

Se contó con una cartera inicial de 10 inversiones programadas ganadoras del presupuesto participativo 2024, que requerían garantizar su ejecución hasta su culminación y evitar problemas legales y contractuales, debido que eran inversiones; cuya programación asciende a 11.5 millones de soles, el cual significa el 36.7% respecto al monto de programación final. Se debe precisar que, durante el 2024. Se realizaron modificaciones a la cartera de inversiones, llegando a registrar la Incorporación No Prevista de 55 inversiones que cumplen con los criterios generales técnicos como la contribución al cierre de brechas, orden de prelación, disponibilidad presupuestal, alineamiento estratégico, criterio de priorización, de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones; que representa el 84.6% de la cartera de inversiones 2024, cuya programación asciende a la suma de 19.8 millones de soles.

TABLA N ° 7
EJECUCION DE CARTERA DE INVERSIONES 2024



FUENTE: BANCO DE INVERSIONES

En el 2024, la cartera de inversiones consta de 65 inversiones de los cuales 43 proyectos de inversión y 22 IOARR con una cartera programado de 31.3 millones de soles de lo que se devengó 20.9 millones de soles, lo que representa que se gastó 66.8% de lo programado.

Además se observa que, de las 55 inversiones incorporadas no previstas; solo se ejecutaron 40 inversiones, quedando 15 inversiones sin ejecución, lo que indica una deficiencia en la gestión. Esta situación se agrava por la caída en las transferencias de FONCOMUN del rubro 07 por parte del gobierno central, afectando a varios expedientes técnicos que dependían de estos recursos, así como ejecución de algunas inversiones.

Además, de las 10 inversiones de la cartera inicial del PMI 2024; únicamente se ejecutaron 3 inversiones, resultando en una ejecución del 7.0% de lo programado en millones de soles. Además que de acuerdo al informe de obras, las 7 inversiones programadas no ejecutadas fueron diagnosticadas como no realizables debido a problemas como la falta de drenaje pluvial, saneamiento básico, inconsistencia en el expediente técnico lo que impidió su ejecución en el año anterior. Esta situación resalta la necesidad urgente de abordar las deficiencias estructurales y administrativas en la ejecución de proyectos.

TABLA N ° 8
EJECUCION DE CARTERA DE INVERSIONES 2024



FUENTE: BANCO DE INVERSIONES

Se precisar que, de los 43 proyectos de inversión programados, la programación financiera asciende a 20.4 millones de soles, de los cuales se han ejecutado 27 proyectos con un devengado de 10.1 millones de soles. Esto indica que se ha logrado una ejecución del 49.5% en términos de número de proyectos de inversión.

Por otro lado, de los 22 IOARR programados, la programación financiera asciende a la suma de 10.9 millones de soles, de los cuales se han ejecutado 16 IOARR con un devengado de 10.7 millones de soles. Donde se ha logrado una ejecución del 98.2% en términos de número de IOARR ejecutados.

Por lo que se puede evidenciar que hubo una mejora en la ejecución de inversiones IOARR.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025

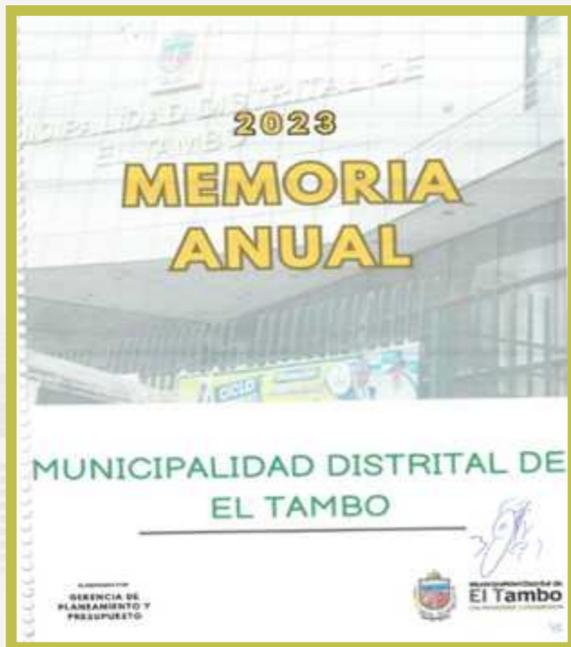


TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025

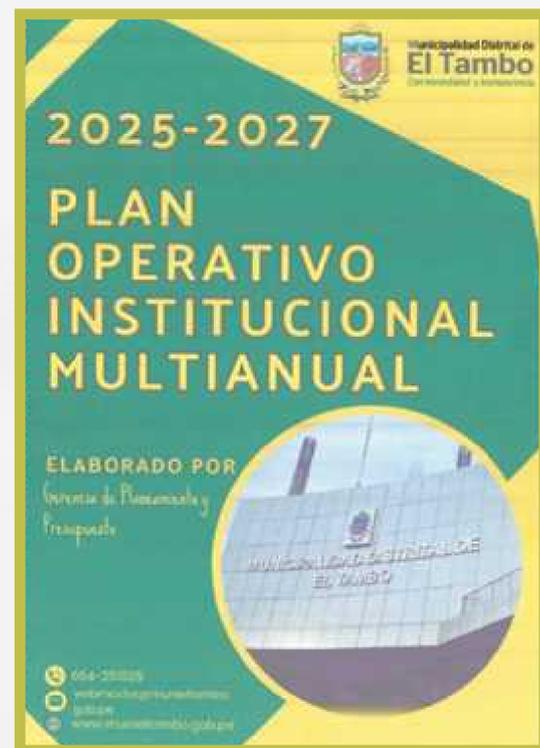


CONFORMACION DE COMITE DE VIGILANCIA 2025

- Memoria Anual 2023



- Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2025 - 2027



- Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 (se encuentra en evaluación por Ceplan)



- Seguimiento de actividades operativas en el Aplicativo CEPLAN V.01



AREA DE RACIONALIZACION

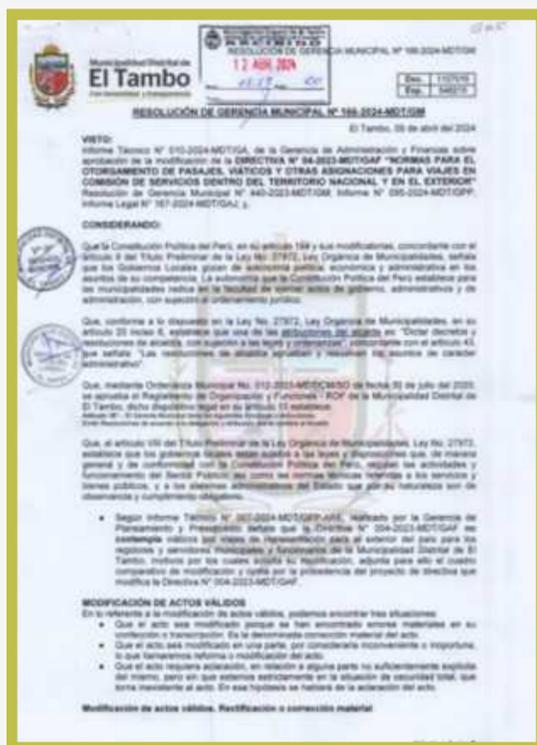
AOI. GESTION DE RACIONALIZACION

LOGROS OBTENIDOS:

- Emisión de 268 documentos administrativos, superando lo programado en un 11.6% a lo programado.
(UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO)

| MESES / METAS FISICAS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DIEMBRE | TOTAL |
|-----------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|---------|-------|
| PROGR. | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 240 |
| EJECUTADAS | 21 | 13 | 21 | 27 | 20 | 23 | 24 | 20 | 25 | 20 | 28 | 26 | 268 |

- Se elaboraron 3 Directivas aprobadas por Gerencia Municipal los cuales son:



1. DIRECTIVA N ° 04-2023-MDT/GAF "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PASAJES, VIÁTICOS Y OTRAS ASIGNACIONES PARA VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR" Aprobada Mediante De Gerencia Municipal N ° 440-2023-MDT/GM.
2. DIRECTIVA N°001-2024-MDT/GPP-ARE "DIRECTIVA PARA LA ELABORACION, APROBACION, REGISTRO, DIFUSION, ARCHIVO Y MODIFICACION DE DIRECTIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"
3. DIRECTIVA N ° 002-2024-MDT/GPP-ARE "DIRECTIVA PARA LA ELABORACION, APROBACION, IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - MAPRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"

- Revisión del proyecto Reglamento Organización y Funciones (ROF)



- Presentación de 2 proyectos de Decreto de Alcaldía, para convocar a la I y II Audiencia Pública Rendición de cuentas para el ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



- Se realizo capacitaciones y revisión de proyecto de ROF, MAPRO Y TUPA



- Se realizó en avance de información estadística del 2010 al 2024.



4.6. Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado de administrar los recursos materiales, humanos y financieros de la entidad, así como de proporcionar los bienes y servicios necesarios para una adecuada gestión municipal. Depende funcionalmente de Alcaldía y administrativamente de gerencia municipal.

Los logros obtenidos son:

- Supervisión, evaluación y fiscalización del cumplimiento de metas y actividades de la subgerencia de la GAF.
- Conducción y/o integración de las comisiones de trabajo designadas por consejo municipal.

Tabla N°9 Cuadro comparativo de logros obtenidos

| ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | METAS 2024 | |
|--|------------------|------------|-------|
| | | PROG. | EJEC. |
| Supervisión, evaluación y fiscalización del cumplimiento de metas y actividades de la subgerencia de la GAF. | Documento | 120 | 873 |
| Conducción y/o integración de las comisiones de trabajo designadas por consejo municipal | Documento | 54 | 219 |

4.7. Subgerencia de Contabilidad

La Subgerencia de Contabilidad es un órgano de línea que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas; encargado de conducir y ejecutar los procedimientos del sistema administrativo de contabilidad, está a cargo de un funcionario designado por el Alcalde a propuesta del gerente municipal.

El Objetivo es conducir las acciones de diseño, ejecución y evaluación de las operaciones financieras del sistema de contabilidad gubernamental de la Municipalidad, de acuerdo al marco legal establecido.

Los logros obtenidos son:

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública, correspondiente a los periodos anual 2023, mensuales, trimestrales y semestrales del año 2024.
- Se ha elaborado los Estados Financieros y Presupuestarios mensuales (08), trimestral (2) y semestral (1) y anual (1) del año 2023.
- Por la presentación oportuna y adecuado de los Estados Financieros en las fechas previsto ante la DGCP del MEF no somos pasibles de observaciones por los órganos de control, así mismo es una herramienta de ayuda para la toma de decisiones de acuerdo a las pretensiones de los usuarios.
- Con Oficio N° 044-2024-MDT/ALC de fecha 01/03/2024 se ha cumplido con la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Cierre Anual 2023 ante la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y finanzas.
- Mediante Oficio N° 104-2024-MDT/ALC de fecha 18/06/2024 se ha cumplido con la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria I trimestre 2024 ante la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y finanzas.
- Mediante Oficio N° 139-2024-MDT/ALC de fecha 02/09/2024 se ha cumplido con la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria I Semestre 2024 ante la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y finanzas.
- Mediante Oficio N° 177-2024-MDT/ALC de fecha 28/10/2024 se ha cumplido con la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria III Trimestre 2024 ante la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y finanzas.
- Los Estados Financieros y Presupuestarios fueron presentados según el cronograma establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, por lo que la municipalidad no se encuentra en la relación de entidades omisas a la presentación de la información contable.
- Se ha Devengado y realizado Control previo de órdenes de servicios, órdenes de compra, devengados de las operaciones de tipo "ON" gasto: Planillas de funcionamiento, Inversiones, Pensionistas, CAS, Otros (Registro SIAF- Devengados) en un total de (3750) Expedientes SIAF. (Enero - noviembre del 2024).
- Registro de los saldos contables en el aplicativo web del MIF al enero a noviembre 2024 (10).

4.8. Subgerencia de tesorería

La Subgerencia de Tesorería, es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas; tiene como objetivo administrar los recursos financieros de la municipalidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas.

Los logros obtenidos son:

Emisión de C/P o Notas de Pago, cheques, transferencias interbancarias, órdenes de pago electrónico, cartas órdenes, entre otros, previa revisión de documentos sustentatorios al expediente.

Tabla N° 10 metas ejecutadas 2024

| MES | META FISICA PROGRAMADA | META FISICA EJECUTADA |
|--------------|------------------------|-----------------------|
| Enero | 1600 | 3404 |
| Febrero | 1600 | 1439 |
| Marzo | 1600 | 2040 |
| Abril | 1600 | 2539 |
| Mayo | 1600 | 3136 |
| Junio | 1600 | 2735 |
| Julio | 1600 | 2973 |
| Agosto | 1600 | 2580 |
| Septiembre | 1600 | 2526 |
| Noviembre | 1600 | 2836 |
| Diciembre | 1600 | 1154 |
| Total | 17600 | 27362 |

De acuerdo a la Tabla N° 10, se logró superar las metas programadas en la mayoría de meses, al haberse optimizado la revisión y control previo de los expedientes sustentarios de pago, garantizando el pago oportuno. Durante el año 2024, se realizó la cantidad total de 27,362 giros de planillas, descuentos, pensionistas, órdenes de compra y/o servicio, entre otras obligaciones de pago que tiene la MDT. Asimismo, se dio cumplimiento al MEMORANDUM N° 285-2023-MDT/GM, respecto a informar mensualmente los gastos del 2024 a Concejo Municipal.

- Respecto a la elaboración de las conciliaciones bancarias, controles de procesos y actividades del Sistema de Tesorería. Se cumplió con elaborar las conciliaciones bancarias, controles de procesos y actividades del Sistema de Tesorería de las diferentes cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, así como la presentación oportuna de la información del Módulo de Instrumento Financiero – MIF, de acuerdo al plazo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Recepción de Recaudación de ingresos en caja de toda fuente de financiamiento y revisión, control, registro de los mismos en el SIAF-SP.

Tabla N° 11 metas ejecutadas 2024

| DESCRIPCIÓN | RECAUDADO (S/) |
|--------------|----------------------|
| Rb 07 | 15,023,625.19 |
| Rb 08 | 19,254,474.46 |
| Rb 09 | 12,741,771.69 |
| Rb 18 | 4,690,442.24 |
| Rb 00 | 287,284.57 |
| TOTAL | 51,997,598.15 |

- En la Tabla N°11, se evidencia que se logró recaudar por todos los rubros un total de S/ 51,997,598.15, asimismo se cumplió con informar de manera mensual los ingresos por concepto, rubro, y fuentes, así como el total a la Gerencia Municipal para su oportuna presentación al Concejo Municipal, en cumplimiento al Memorandum N° 285-2023-MDT/GM, también se ingresó correctamente la recaudación durante el año 2024, según la data brindada por la Gerencia de Rentas, comparando con los reportes de caja del aplicativo S&S TAMBO, para su respectivo registro en el SIAF – SP.

4.9. Subgerencia de Abastecimiento

La subgerencia de Abastecimiento es el órgano encargado de planificar, organizar, normar, ejecutar y proporcionar de forma eficiente y efectiva los recursos materiales y servicios que requieren todas las unidades orgánicas de la Municipalidad; efectuar administración de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, así como de las maquinarias y equipos.

- De acuerdo a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI - 2024, se ha obtenido los siguientes resultados, los cuales se han comparado con lo programado y ejecutado en el ejercicio 2024.
- Se recibieron 2005 requerimientos de compra y 1871 requerimientos de servicio por lo que se realizó los 3 pasos hasta la consolidación de la orden de compra y/o servicio (estudio de mercado, certificación de crédito presupuestario y elaboración de la orden de compra y/o servicio).

Tabla N° 12 Cantidad de actividad realizadas

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|---|--------------|
| Atención de requerimientos de servicio (estudio de mercado, certificación y orden de servicio) | 5829 |
| Atención de requerimientos de compra (estudio de mercado, certificación y orden de compra) | 6015 |
| Atención de procedimientos de selección de bienes, servicios y obras | 45 |
| Vigilancia de las oficinas, locales que cuenta la Municipalidad | 102 |
| Buena conectividad a Internet | 12 |
| Pago oportuno de los servicios básicos agua y luz de los diferentes locales y parques que cuenta la Municipalidad | 24 |
| Total | 12027 |

Área de control patrimonial

La Oficina de Control Patrimonial pertenece funcionalmente a la Subgerencia de Abastecimiento, que es unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas. Esta Subgerencia es responsable de planificar, organizar y controlar el proceso de abastecimiento de bienes, servicios u obras que se requieren en la Institución para el cumplimiento de las actividades y proyectos de la Gestión Municipal. Con respecto al control del patrimonio municipal y la actualización permanente del inventario de bienes, esta Subgerencia es responsable de aprobar, en coordinación con el comité de inventario, los resultados de la toma de los inventarios de los activos fijos y almacén de la institución.

Los logros obtenidos son:

- Respecto al cumplimiento de identificar y codificar los bienes patrimoniales adquiridos de acuerdo a su naturaleza, asignándoles el respectivo valor numérico, se ha logrado identificar y asignarles su respectivo código patrimonial a todas las adquisiciones de bienes muebles de la institución, en un total de 835 bienes, habiendo programado, según el Plan Operativo Institucional para el año 2024, un total de 170 bienes.
- En relación a mantener en custodia el archivo de los documentos fuente que sustenten el ingreso, baja o transferencia de bienes con la finalidad de elaborar los correspondientes estados que servirán como elementos de información, se ha cumplido al 100%.
- Sobre la actividad de integrar la Comisión de Inventario y coordinar la elaboración del Inventario Físico del Patrimonio de la Municipalidad, a fin de proporcionar la información requerida por los distintos organismos del Estado, se tiene conformada la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el periodo 2024 con Resolución de Gerencia N° 172-2024-MDT/GAF. La cual, en su primera reunión, aprobó contratar a un consultor para la elaboración del Inventario. En una segunda reunión se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del servicio de Inventario, quedando pendiente la contratación del Servicio de Inventario (por no contar con el presupuesto para tal fin), el cual tiene como fecha límite la presentación el 15 de marzo del 2025 para proporcionar la información requerida por los distintos organismos del Estado.
- Respecto a mantener vigente la cobertura de seguros de los activos fijos, en el ejercicio 2024 se ha coberturado el SOAT de todas las unidades operativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- La Oficina de Control Patrimonial ha integrado también la Comisión de Saneamiento Físico Legal de los aportes reglamentarios de la MDT. En el periodo 2024, se ha logrado sanear 13 aportes, los cuales se encuentran en su última etapa de inscripción preventiva.

Codificación de equipos



Vigencia de cobertura de los activos fijos

| SOAT | | SOAT | | SOAT | |
|--|--|--|--|--|--|
| COMPANIA DE SEGUROS MAPFRE PERU SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333 | EN CASO DE EMERGENCIAS 213 3333 | COMPANIA DE SEGUROS MAPFRE PERU SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333 | EN CASO DE EMERGENCIAS 213 3333 | COMPANIA DE SEGUROS MAPFRE PERU SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333 | EN CASO DE EMERGENCIAS 213 3333 |
| VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado 3022400168552-1 | CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL | VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado 3022400169968-1 | CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL | VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado 3022400171314-1 | CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL |
| Desde 04/12/2024 | Hasta 04/12/2025 | Desde 10/05/2024 | Hasta 10/05/2025 | Desde 10/05/2024 | Hasta 10/05/2025 |
| VEHICULO ASURADO Placa EUC292 | CONTRIBUYENTE / ASURADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO | VEHICULO ASURADO Placa AYQ809 | CONTRIBUYENTE / ASURADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO | VEHICULO ASURADO Placa BEQ907 | CONTRIBUYENTE / ASURADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO |
| Categoría / Clase M1 AUTOMOVIL | Importe de la prima S/ 70.00 | Categoría / Clase N1 CAMION | Importe de la prima S/ 155.00 | Categoría / Clase N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR | Importe de la prima S/ 200.00 |
| Uso PARTICULAR | Fecha 17/05/2024 | Uso CARGA | Fecha 17/05/2024 | Uso SERENAZGO | Fecha 17/05/2024 |
| Vta / Nº de serie JTD8W9337D1247159 | Hora de emisión 07:56 | Vta / Nº de serie LA71AHE21J0035319 | Hora de emisión 07:57 | Vta / Nº de serie LGWCA2178MB604057 | Hora de emisión 07:58 |

Área de mantenimiento y servicios auxiliares

El área de mantenimiento garantiza que las instalaciones y equipos de la Municipalidad Distrital de El Tambo funcionen correctamente, así como el correcto abastecimiento de combustible de los vehículos y maquinarias.

Los logros obtenidos son:

- Se Ejecuto el presupuesto en un 99%.
- Habilitación de oficinas en palacio nuevo.

Mantenimiento de unidades vehiculares



Mantenimiento de instalaciones del palacio nuevo





4.10. Subgerencia de recursos humanos

1. La Subgerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo, encargado de normar, conducir, supervisar y evaluar las acciones del sistema de personal, que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas; está a cargo de un funcionario designado por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal.}

Los logros obtenidos son:

1. Se ha modificado el PAP (Presupuesto Analítico de Personal) de la Entidad en cumplimiento a los mandatos judiciales, el cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 284-2024-MDT/GM de fecha 15 de julio de 2024, en la que se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
2. Con Informe N° 2435-2024-MDT/GAF-SGRH, se ha formulado la Propuesta del Plan de Inducción de Personal, para la aprobación de la propuesta de Inducción al personal de la MDT.
3. Se dio cumplimiento al PACTO COLECTIVO DESCENTRALIZADO 2023-2024, por todo el año.
4. Se ha cumplido con el pago de Vacaciones Truncas del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057 de ejercicios anteriores (2020 al 2023).
5. Se ha cumplido con el pago de Compensación de Tiempo de Servicios del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal cesado (02 expedientes).
6. Se ha cumplido con el pago de Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal activo y pensionistas.
7. Se ha dado cumplimiento a los mandatos judiciales en materia de Reposición (se ha repuesto personal obrero de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo y Policías Municipales).
8. Se ha formulado las planillas y beneficios sociales de los trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de manera eficiente y oportuna. El pago de las remuneraciones se realiza cada 25 de cada mes.
9. Se ha cumplido con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Con Resolución de Gerencia Municipal N° 383-2024-MDT/GM, se aprobó el "Plan de Desarrollo de Personas-PDP-2024 de la Municipalidad Distrital de El Tambo".

Tabla N° 13 Actividades ejecutadas

| N° | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | N° DE DOCUMENTO | METAS | |
|----|--|--------------------------|--|-------|------|
| | | | | 2023 | 2024 |
| 01 | Se ha modificado el PAP Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad en cumplimiento a los mandatos judiciales. | CANTIDAD DE TRABAJADORES | RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°284-2024-MDT/GM | 01 | 01 |
| 02 | Se ha Formulado la propuesta del Plan de Inducción de Personal | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 137 | 136 |
| 03 | Se dio cumplimiento al PACTO COLECTIVO DESCENTRALIZADO 2023-2024, por todo el año. | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 178 | 127 |
| 04 | Se ha cumplido con el pago de Vacaciones Truncas del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057 de Ejercicios anteriores (2020 al 2023). | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 04 | 82 |
| 05 | Se ha cumplido con el pago de Compensación de Tiempo de Servicios del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal cesado (02 expedientes). | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 76 | 16 |
| 06 | Se ha Formulado las planillas y beneficios sociales de los trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de manera eficiente y oportuna. El pago de las remuneraciones cada 25 de cada mes. | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 15 | 12 |
| 07 | Se ha dado cumplimiento a los mandatos judiciales en materia de Reposición (se ha repuesto personal obrero de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo y Policías Municipales). | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 51 | 42 |
| 08 | Se ha Formulado las planillas de los trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de manera eficiente y oportuna. El pago de las remuneraciones cada 25 de cada mes. | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 60 | 60 |
| 09 | Se ha cumplido con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 1767 | 1438 |
| 10 | Se cumplido con dar inicio a la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). | CANTIDAD DE TRABAJADORES | | 01 | 01 |

DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Área de seguridad y salud en el trabajo

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo ha jugado un papel central en la gestión del bienestar laboral en un contexto desafiante, marcado por la evolución de las normativas de seguridad y salud ocupacional y la necesidad de adaptarse a las cambiantes demandas operativas. En este sentido, hemos fortalecido nuestras capacidades para identificar riesgos, implementar medidas correctivas y fomentar una cultura de prevención activa entre todos los colaboradores municipales.

Durante el año 2024, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo llevó a cabo un conjunto de actividades orientadas a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

Entre las principales actividades se destacan:

1. Evaluación de Riesgos Ocupacionales:
 - Realización de evaluaciones periódicas de riesgos en todas las áreas operativas municipales.
 - Identificación de áreas de mejora y propuestas de medidas preventivas.
2. Capacitaciones y Concientización:
 - Desarrollo de programas de capacitación sobre temas de seguridad y salud en el trabajo.
 - Sesiones de concientización para fomentar la participación activa de los trabajadores.
3. Simulacros y Ejercicios de Evacuación:
 - Organización de simulacros para mejorar la preparación ante situaciones de emergencia.
 - Evaluación y ajuste de los protocolos de seguridad en base a los resultados obtenidos.
4. Actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Modificación y mejora del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para adaptarse a cambios en el entorno laboral.
 - Inclusión de nuevas medidas preventivas y objetivos específicos.
5. Inspecciones Internas:
 - Realización de inspecciones regulares para verificar el cumplimiento de normas y procedimientos.
 - Auditorías internas para evaluar la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Promoción de la Salud:
 - Implementación de iniciativas para promover hábitos saludables entre los trabajadores.
 - Campañas de prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.

Los logros obtenidos son:

- Disminución en la tasa de incidentes y accidentes laborales en comparación con años anteriores. (12 accidentes de trabajo registrados)
- Implementación exitosa de modificaciones al plan anual de seguridad y salud en el trabajo. (Modificaciones aprobadas por el comité de seguridad y salud en el trabajo)
- Mayor integración de los trabajadores en la identificación y gestión de riesgos laborales.
- Incremento en la participación de los trabajadores en capacitaciones y programas de seguridad. (a lo largo del año 2024 se realizó capacitaciones a 1227 trabajadores)
- Mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.

- Entrega de incentivos por el compromiso con la seguridad laboral.
- Colaboración con entidades externas en proyectos de promoción de la seguridad.
- Creación de un sistema de recompensas internas para incentivar prácticas seguras entre los trabajadores.
- Incremento de la satisfacción laboral reflejado en encuestas internas relacionadas con seguridad.
- Implementación de estrategias para maximizar el uso de recursos limitados, logrando mantener la calidad de las medidas de seguridad.
- Uso de tecnología y herramientas digitales para mejorar el monitoreo y evaluación de riesgos.
- Mayor número de alianzas estratégicas con entidades especializadas en seguridad y salud laboral.
- Participación activa en foros y seminarios nacionales para fortalecer el enfoque de seguridad y salud laboral.

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN



CAMPAÑA DE SEGURIDAD



4.11. Subgerencia de Tecnologías de la Información

La Subgerencia de Tecnologías de Información, es un órgano de apoyo encargado de la sistematización de los procesos informáticos y de impulsar el uso de ordenadores como también equipos de telecomunicación para almacenar, recuperar, transmitir y manipular datos; de esta forma el área incentiva la automatización de las funciones ejecutadas por cada usuario.

Los logros obtenidos son:

- En el transcurso del año 2024, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información pudo implementar mejoras en diferentes aspectos de la organización; teniendo como objetivo el correcto funcionamiento y desarrollo de los procedimientos de las diferentes sedes de la Municipalidad (6 sedes institucionales)
- Navegación de la pagina web institucional simplificada y dinámica con el fin de establecer una población beneficiaria satisfactoria.
- Una correcta consolidación de la información desde las fuentes de base de datos para compartir una versión limpia y actualizada de la información.

Tabla N° 14 Actividades ejecutadas

| N° | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | |
|----|---|------------------|-------|------|
| | | | 2023 | 2024 |
| 01 | Implementación de consultas web en el Portal Web Institucional. | Implementación | 01 | 01 |
| 02 | Desarrollo y optimización del sistema de Desarrollo Económico (SISECONO) | Implementación | 01 | 02 |
| 03 | Inserción de la digitalización en el Sistema de Registro Civil. | Implementación | 01 | 02 |
| 04 | Implementación en la Página Web GOB.PE de la Municipalidad Distrital de El Tambo. | Implementación | -- | 01 |

- A nivel del año 2024 se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a nivel de software y hardware en las diferentes áreas de la Municipalidad, con el objetivo de ampliar la durabilidad de los equipos, la efectividad para los usuarios y el óptimo desarrollo de la organización con el siguiente detalle:

Tabla N° 15 Actividades ejecutadas

| N° | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | |
|----|--------------------------------|------------------|-------|------|
| | | | 2023 | 2024 |
| 01 | Mantenimiento de Hardware | mantenimiento | 700 | 1000 |
| 02 | Mantenimiento de Software | mantenimiento | 1000 | 1500 |
| 03 | Data Center (servidores) | mantenimiento | 06 | 08 |
| 04 | Administración de redes | mantenimiento | 60 | 70 |
| 05 | Copias de Seguridad (respaldo) | mantenimiento | 20 | 30 |

Actualización de la página web.

La página y el portal de transparencia de la Municipalidad son actualizados diariamente con la información alcanzada por las diferentes áreas, de esta manera, tanto resoluciones, decretos, acuerdos, ordenanzas y demás documentos son publicados para el acceso del público en general.

Actualización de la Página Web



Mantenimiento y configuración de equipos informáticos



4.12. Secretaria General

En la Secretaria General se logró:

Tabla N° 16 Actividades ejecutadas

| ACTIVIDADES | UNIDADE DE MEDIDA | METAS 2023 | | METAS 2024 | |
|--|-------------------|------------|------|------------|------|
| | | PROG. | EJE. | PROG. | EJE. |
| Emisión, registro y distribución y seguimiento de Resoluciones de Alcaldía | DOCUMENTO | 285 | 424 | 252 | 252 |
| Atención a solicitudes de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | DOCUMENTO | 450 | 826 | 862 | 862 |

En la Unidad de trámite documentario:

Se sobrepasó el monto programado, siendo un total de 40,099 documentos ingresados a nuestra entidad. La atención que se brinda se realiza en dos horarios establecidos: turno mañana y turno tarde, sin dejar de atender en ningún momento a los administrados durante los mismos, tanto en la sede central como en la sede del Palacio Municipal. Asimismo, los administrados tienen acceso permanente a la Mesa de Partes Virtual habilitada en la página web de nuestra entidad.

Tabla N° 17 Actividades ejecutadas

| ACTIVIDADES | UNIDADE DE MEDIDA | METAS 2023 | | METAS 2024 | |
|--|-------------------|------------|-------|------------|-------|
| | | PROG. | EJE. | PROG. | EJE. |
| Recepción y registro de documentos en mesa de partes | INFORME | 19100 | 41611 | 40099 | 40099 |



V. EJE ECONÓMICO

5.1. Gerencia de rentas

Esta Gerencia está encargada de la recaudación, registro y orientación al contribuyente, mantenimiento de la información tributaria, fiscalización tributaria y ejecución coactiva de las obligaciones tributarias dirigidas a impulsar el cumplimiento de las obligaciones constituidas por el impuesto predial, arbitrios municipales, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, sanciones tributarias y no tributarias, entre otros tributos.

Logros 2024:

Atención Oportuna de escritos a los contribuyentes.

Al respecto de las Resoluciones Gerenciales emitidas podemos reflejar de acuerdo lo programado en el POI para los meses de enero a dic. se ha obtenido una ejecución de 1449 Resoluciones de traslado de pagos, nulidad de deudas tributarias, Prescripción de deudas tributarias, recurso de Reclamación, compensación de pagos, recalcule de pagos, reconsideraciones entre otros, donde se expresa que la cantidad de las Resoluciones emitidas en el 2024, indica que se atendió menor reclamos presentados por los contribuyentes y administrados comparando a la cifra del 2023 era mayor.

Tabla N° 18 Cumplimiento de metas atención oportuna

| ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | | |
|--|------------------|-------|-------|-------|-------|------|
| | | 2023 | | 2024 | | % |
| | | PROG. | EJEC. | PROG. | EJEC. | |
| AO1 ATENCION OPORTUNA DE ESCRITOS A LOS CONTRIBUYENTES | Documento | 1,560 | 1,525 | 1,695 | 1,449 | 117% |

a) Campañas de Beneficio tributario:

- Se realizó las campañas de Beneficio tributarios PRONTO PAGO 2024 descuentos por el pago anual de impuesto predial y arbitrios municipales.
- Contribuyentes ingresados en el sistema Informático S&stambo a diciembre del 2024, donde se refleja un incremento de 103.73%, realizando un comparativo con el año 2023 siendo menor al año 2024.

Tabla N° 19 Comparativo número de contribuyentes

| 2023 | 2024 | TOTAL |
|--------|-------|--------|
| 51,347 | 53260 | 103.73 |

Se realizó 02 sorteos de premiación al vecino tambino puntual genero varios impactos positivos en el Distrito tambino y en los contribuyentes, siendo el primer sorteo el 29 de agosto asimismo precisando que la programación del 2 sorteo de acuerdo a las bases era el 29 de noviembre de 2024, siendo este reprogramado para el 27 de diciembre de 2024, lo que genero mayor recaudación y se superó de acuerdo a lo programado en el PIA.

Sorteo por campaña al buen contribuyente: Vecino Puntual



Generando Impactos Positivos:

- Incremento de la moralidad tributaria: Se incentivó a los contribuyentes a pagar sus impuestos de manera puntual y completa, ya que se sienten retribuidos por su buena conducta tributaria.
- Aumento de la recaudación tributaria: Al incentivar a los contribuyentes a pagar sus impuestos de manera oportuna, la premiación de los sorteos al vecino puntual tambino genera un aumento gradual en la recaudación tributaria. Como se puede apreciar en la recaudación de enero de 2025, se superó más del 60% en cuanto al impuesto predial corriente, lo cual servirá como indicador para la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mejora de la relación entre la municipalidad y los contribuyentes: Los contribuyentes se sienten valorados y reconocidos por su contribución al Distrito de El Tambo. En ese sentido, se induce al pago voluntario y oportuno.

De acuerdo con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y su modificación (PIM) de los meses de enero a diciembre de 2024, es como se refleja porcentualmente.

Tabla N° 20 Presupuesto y ejecución de ingresos impuesto municipal

| Presupuesto y Ejecución de Ingresos | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Año de Ejecución: 2024 | | | | |
| Municipalidad 120114-301012: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO | | | | |
| Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | |
| Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE | | | | |
| Espe cífica | PIA | PIM | Recaudado | % |
| 1: PREDIAL | 12,967,484 | 13,628,272 | 16,719,095 | 122.68 |
| 2: ALCABALA | 2,738,507 | 2,738,507 | 3,492,088 | 127.52 |
| TOTAL RECAUDADO | 15,705,991 | 16,366,779 | 20,211,183 | 123.49 |

Tabla N° 21 Presupuesto y ejecución de ingresos RDR

| Presupuesto y Ejecución de Ingresos | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Año de Ejecución: 2024 | | | | |
| Municipalidad 120114-301012: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO | | | | |
| Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | |
| Detalle Sub-Genérica 9: OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS | | | | |
| Espe cífica | PIA | PIM | Recaudado | % |
| 1: SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS | 396,542 | 396,542 | 462,310 | 116.59 |
| 2: LIMPIEZA PUBLICA | 2,314,716 | 2,314,716 | 2,944,544 | 127.21 |
| 3: SERENAZGO | 973,637 | 973,637 | 1,182,522 | 121.45 |
| 4: PARQUES Y JARDINES | 812,774 | 812,774 | 1,066,770 | 131.25 |
| 5: SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL | 1,063,299 | 1,063,299 | 1,979,956 | 186.21 |
| 6: INTERESES POR SANCIONES | 36,705 | 36,705 | 453,438 | 235.00 |
| OTROS | | | 13,446 | 100.00 |
| TOTAL RECAUDADO | 5,597,673 | 5,597,673 | 8,102,986 | 144.76 |

Respecto a la recaudación del rubro 08, Impuestos Municipales, en el periodo 2024, se superó la recaudación en un total de 123.49%. Asimismo, respecto al rubro 09, Recursos Directamente Recaudados, se aprecia un incremento en la recaudación, superando la media en un 144.76% para el periodo 2024. Por lo tanto, a nivel general, se cumplió y superó la recaudación institucional de acuerdo con lo proyectado, lo que refleja que se está reduciendo la brecha en cuanto a la morosidad.

En relación a la evolución histórica de la recaudación de los años 2020-2023, se proyectó recaudar para el año 2024 el importe de S/ 28,092,307; sin embargo, se alcanzó el monto de S/ 28,314,171.00, superando lo proyectado. El comportamiento en el año 2023 fue de S/ 27,575,480, tal como indica el cuadro estadístico.

Tabla N° 22 Recaudación total por meses y comparativo con el año 2023-2024

| MESES | 2023 | 2024* | Var. % 23 | Var. % Py 24 |
|--------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------|
| Ene | 781,000 | 2,785,362 | 256.64 | 315.61 |
| Feb. | 4,839,349 | 5,712,247 | 18.04 | 104.46 |
| Mar | 4,029,724 | 3,511,513 | - 12.86 | 77.12 |
| Abr | 1,400,283 | 2,013,678 | 43.81 | 127.26 |
| May | 2,080,883 | 2,642,529 | 26.99 | 112.38 |
| Jun | 1,172,138 | 1,249,621 | 6.61 | 94.35 |
| Jul | 2,588,925 | 1,543,140 | - 40.39 | 52.75 |
| Ago | 3,043,679 | 2,044,354 | - 32.83 | 59.44 |
| Set | 2,069,673 | 1,302,070 | - 37.09 | 55.67 |
| Oct | 1,174,250 | 1,324,361 | 12.78 | 99.81 |
| Nov | 1,858,624 | 2,150,199 | 15.69 | 102.38 |
| Dic | 2,536,953 | 2,035,099 | - 19.78 | 70.99 |
| Total | 27,575,480 | 28,314,171 | 102.68 | 90.87 |

5.2. Administración Tributaria

La Subgerencia de Administración Tributaria está encargada de formular y ejecutar las estrategias de atención y orientación al contribuyente que aseguren un servicio de calidad. Asimismo, es responsable de la recepción y registro de las declaraciones juradas, así como de la determinación y liquidación de la deuda tributaria en base a las declaraciones juradas presentadas. Absuelven las consultas de los contribuyentes sobre las normas tributarias municipales y determinan la base imponible para aplicar el impuesto predial.

Respecto a la recepción de Declaraciones Juradas y emisión de impuestos de alcabala:

Se realiza la recepción de las Declaraciones Juradas, con la rúbrica del contribuyente, por concepto de:

- Inscripción de predios.
- Descargo de predios.
- Determinación del impuesto de alcabala (se emite la DDJJ de alcabala por la inscripción de predios): Al inscribir un predio, se emite la liquidación del impuesto de alcabala, que puede ser de acuerdo con el monto de transferencia o el valor de autoevaluó, tomando en cuenta el mayor valor para determinar el monto de alcabala a pagar, considerando que existen predios inafectos al pago de alcabala.
- Rectificaciones (domicilio fiscal, asignación de numeración de finca, aumento/disminución de valor, cambio de uso de predio).
- Atención descentralizada a los contribuyentes.

Respecto a la determinación de obligaciones tributarias:

Determinación de tasas por cobrar (Arbitrios y emisión mecanizada).

Se dio la emisión masiva de declaraciones juradas (cuponera): La cuponera contiene la declaración jurada del impuesto predial y arbitrios, además de información detallada sobre sus predios, tales como el área total de su terreno, tipo de construcción y sus características, el valor de su predio y el estado de deuda por cada concepto tributario a cancelar. Asimismo, incluye la liquidación de arbitrios municipales respecto a los servicios de limpieza, barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines y serenazgo.

La SGAT, en el año 2024, durante los meses de enero y febrero, emitió un total de 28,000 cuponeras a todos los contribuyentes registrados en la Municipalidad de El Tambo, que cuentan con propiedades (viviendas) en nuestro distrito.

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) - 2024, se han obtenido los siguientes resultados, los cuales se han comparado con lo programado y ejecutado en el ejercicio 2023.

Tabla N° 23 Recaudación de impuesto predial, alcabala y arbitrios municipales

| Concepto | 2023 | 2024 | Var. % 23-24 |
|------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Impuesto Predial | 10,292,719.01 | 11,536,616.93 | 12.1% |
| Impuesto Predial EFA | 4,878,703.13 | 4,789,382.81 | -1.8% |
| Alcabala | 4,218,304.81 | 2,887,225.97 | -31.6% |
| Alcabala EFA | 1,391,229.20 | 575,643.26 | -58.6% |
| Barrido de Calles | 529,707.14 | 551,288.04 | 4.1% |
| Barrido de Calles EFA | 221,088.12 | 262,713.23 | 18.8% |
| Limpieza pública EFA | 5,494.96 | 6,099.65 | 11.0% |
| Parques y jardines | 644,359.73 | 728,782.52 | 13.1% |
| Parques y jardines EFA | 261,217.59 | 320,881.67 | 22.8% |
| Recojo de RRSS | 1,322,649.03 | 1,494,019.11 | 13.0% |
| Recojo de RRSS EFA | 490,344.78 | 594,844.54 | 21.3% |
| Serenazgo MDT | 790,641.53 | 833,032.97 | 5.4% |
| Serenazgo MDT EFA | 283,707.47 | 332,424.59 | 17.2% |
| TOTAL: | 26,414,496.82 | 27,299,497.36 | 3.4% |

Tabla N° 24 Recepción de declaraciones juradas de inscripción, alcabala, descargos y rectificaciones

| ACTIVIDADES | 2023 | 2024 | % Variación |
|-----------------|---------------|---------------|----------------|
| | EJEC. | EJEC. | |
| INSCRIPCIONES | 4,805 | 5,529 | 15.07% |
| ALCABALA | 3,976 | 4,262 | 7.19% |
| DESCARGOS | 4,263 | 4,835 | 13.42% |
| RECTIFICACIONES | 11,295 | 6,774 | -40.03% |
| TOTAL | 24,339 | 21,400 | -12.08% |

La Subgerencia de Administración Tributaria, según el plan de trabajo anual, desarrolló el cronograma de campañas descentralizadas, con la finalidad de promover el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales por parte de los contribuyentes.

Tabla N° 25 Emisión de cuponeras para la determinación de obligaciones tributarias

| ACTIVIDAD | 2023 | 2024 |
|----------------------|-----------|-----------|
| | EJECUTADO | EJECUTADO |
| EMISIÓN DE CUPONERAS | 25,000 | 28,000 |

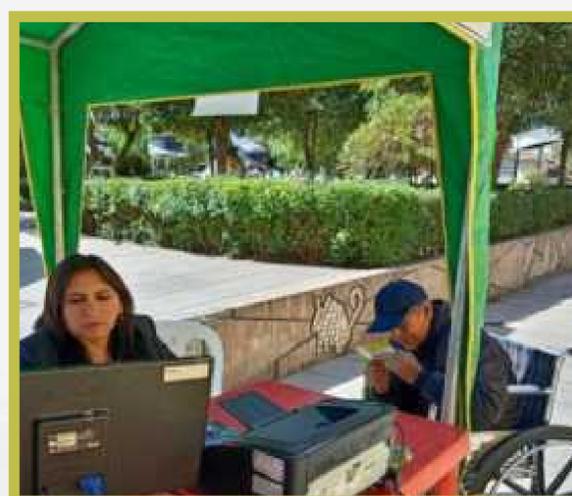
Tabla N° 26 Atenciones descentralizadas durante el año 2024

| CAMPAÑA | LUGAR | FECHA |
|--------------|----------------------------|------------|
| 1ra. Edición | Feria Chávez | 05-04-2024 |
| 2da. Edición | Parque de los Sombreros | 09-05-2024 |
| 3ra. Edición | AA.HH. La Victoria | 07-06-2024 |
| 4ta. Edición | AA.HH. Justicia Paz y Vida | 06-07-2024 |
| 5ta. Edición | La victoria | 02-08-2024 |
| 6ta. Edición | AA.HH. Juan Parra de Riego | 06-09-2024 |
| 7ma. Edición | Parque de Pio Pata | 04-10-2024 |
| 8va. Edición | Parque Siglo XX | 08-11-2024 |
| 9na. Edición | Plaza de Umuto | 06-12-2024 |

Capacitación “ Servicio de Calidad y Tributación Municipal”



Atención descentralizada en diversos puntos del distrito



5.3. Subgerencia de cobranza

Dentro de la estructura orgánica, la SGC es un órgano de línea, y de acuerdo con los documentos de gestión, como el ROF, tenemos 22 funciones específicas a cumplir, las cuales se encuentran en los Artículos 113 y 114 del ROF, sobre los cuales se han elaborado las actividades y metas a cumplir.

Recaudación total del 2024

En el periodo 2024, de enero a diciembre, se ha logrado una recaudación de veintiocho millones trescientos catorce mil ciento setenta y un soles (S/. 28,314,171.00), lo que representa un crecimiento del 2.68% en relación al año 2023. (Ver cuadro)

Tabla N° 27 Recaudación por mes año 2023-2024

| MESES | 2023 | Pry 2024 | 2024 | Var. % 23 | Var. % Py 24 |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------|
| Ene | 781,000 | 882,530 | 2,785,362 | 256.64 | 315.61 |
| Feb. | 4,839,349 | 5,468,464 | 5,712,247 | 18.04 | 104.46 |
| Mar | 4,029,724 | 4,553,588 | 3,511,513 | - 12.86 | 77.12 |
| Abr | 1,400,283 | 1,582,320 | 2,013,678 | 43.81 | 127.26 |
| May | 2,080,883 | 2,351,398 | 2,642,529 | 26.99 | 112.38 |
| Jun | 1,172,138 | 1,324,516 | 1,249,621 | 6.61 | 94.35 |
| Jul | 2,588,925 | 2,925,486 | 1,543,140 | - 40.39 | 52.75 |
| Ago | 3,043,679 | 3,439,357 | 2,044,354 | - 32.83 | 59.44 |
| Set | 2,069,673 | 2,338,731 | 1,302,070 | - 37.09 | 55.67 |
| Oct | 1,174,250 | 1,326,902 | 1,324,361 | 12.78 | 99.81 |
| Nov | 1,858,624 | 2,100,245 | 2,150,199 | 15.69 | 102.38 |
| Dic | 2,536,953 | 2,866,757 | 2,035,099 | - 19.78 | 70.99 |
| Total | 27,575,480 | 31,160,293 | 28,314,171 | 102.68 | 90.87 |

Recaudación total del Impuesto Predial.

En lo que respecta al Impuesto Predial, en el período 2023, de enero a diciembre, se tiene una recaudación total de quince millones novecientos veintiocho mil seiscientos treinta y seis soles (S/. 15,928,636.00). En el mismo periodo de 2024, se ha recaudado un total de diecisiete millones seis mil quinientos sesenta y seis soles (S/. 17,006,566.00), frente a una proyección de diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y ocho soles (S/. 17,999,358.00).

Tabla N° 28 Impuesto predial 2023-2024

| Meses | 2023 | Proyectado 2024 | 2024 | Var. %/ 2023 | Var. %/pry 2024 |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|-----------------|
| Ene | 414,653 | 468,558 | 720,002 | 173.64 | 153.66 |
| Feb | 3,375,610 | 3,814,439 | 3,760,466 | 111.40 | 98.59 |
| Mar | 2,602,154 | 2,940,434 | 2,587,882 | 99.45 | 88.01 |
| Abr | 785,807 | 887,962 | 1,255,325 | 159.75 | 141.37 |
| May | 1,236,693 | 1,397,463 | 1,699,591 | 137.43 | 121.62 |
| Jun | 636,583 | 719,339 | 754,826 | 118.57 | 104.93 |
| Jul | 960,106 | 1,084,920 | 906,310 | 94.40 | 83.54 |
| Ago | 1,901,128 | 2,148,275 | 1,202,868 | 63.27 | 55.99 |
| Set | 771,836 | 872,174 | 707,809 | 91.70 | 81.15 |
| Oct | 661,924 | 747,974 | 797,093 | 120.42 | 106.57 |
| Nov | 1,196,369 | 1,351,897 | 1,353,693 | 113.15 | 100.13 |
| Dic | 1,385,773 | 1,565,923 | 1,260,702 | 90.97 | 80.51 |
| Total | 15,928,636 | 17,999,358 | 17,006,566 | 106.77 | 94.48 |

Recaudación total en Arbitrios.-

Hay mejor recaudación en el 2024, frente a la recaudación del 2023, con un crecimiento porcentual del 11.48 %, logrando una recaudación de cinco millones trescientos quince mil, quinientos cuarenta y cuatro soles (S/. 5,315,544.00)

Tabla N° 29 Arbitrios 2023-2024

| Meses | 2023 | Proyectado 2024 | 2024 | Var. % 23 | Var. Pry % 24 |
|--------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|
| Ene | 179,663 | 203,019 | 304,968 | 169.74 | 150.22 |
| Feb | 1,179,558 | 1,332,901 | 1,393,113 | 118.10 | 104.52 |
| Mar | 772,811 | 873,276 | 724,150 | 93.70 | 82.92 |
| Abr | 310,840 | 351,249 | 419,348 | 134.91 | 119.39 |
| May | 308,883 | 349,038 | 478,226 | 154.82 | 137.01 |
| Jun | 163,953 | 185,266 | 202,080 | 123.26 | 109.08 |
| Jul | 231,632 | 261,744 | 319,994 | 138.15 | 122.25 |
| Ago | 522,120 | 589,995 | 327,504 | 62.73 | 55.51 |
| Set | 209,030 | 236,204 | 176,717 | 84.54 | 74.82 |
| Oct | 181,771 | 205,401 | 203,099 | 111.73 | 98.88 |
| Nov | 317,299 | 358,548 | 372,870 | 117.51 | 103.99 |
| Dic | 390,702 | 441,493 | 393,476 | 100.71 | 89.12 |
| Total | 4,768,262 | 5,388,136 | 5,315,544 | 111.48 | 98.65 |

Alcabala.-

En lo que respecta a Alcabala, tenemos una recaudación que en esta oportunidad fue mucho menor en relación al 2023. Porcentualmente se ha logrado llegado al 61.79 %, en relación al 2023. En cifras la recaudación es de tres millones quinientos cincuenta y uno trescientos trece soles. (S/. 3,551,313.00)

Tabla N° 30 Alcabala 2023-2024

| Meses | 2023 | Pry 2024 | 2024 | Var. % 23 | Var. % Pry 24 |
|--------------|------------------|------------------|------------------|--------------|---------------|
| Ene | 160,579 | 181,454 | 293,149 | 182.56 | 161.56 |
| Feb | 158,651 | 179,276 | 423,265 | 266.79 | 236.10 |
| Mar | 543,243 | 613,865 | 130,461 | 24.02 | 21.25 |
| Abr | 240,208 | 271,435 | 244,083 | 101.61 | 89.92 |
| May | 481,795 | 544,428 | 298,092 | 61.87 | 54.75 |
| Jun | 306,421 | 346,256 | 248,593 | 81.13 | 71.79 |
| Jul | 1,293,807 | 1,462,002 | 254,532 | 19.67 | 17.41 |
| Ago | 378,916 | 428,175 | 420,433 | 110.96 | 98.19 |
| Set | 989,786 | 1,118,458 | 369,698 | 37.35 | 33.05 |
| Oct | 269,273 | 304,278 | 282,820 | 105.03 | 92.95 |
| Nov | 240,667 | 271,954 | 324,098 | 134.67 | 119.17 |
| Dic | 684,399 | 773,371 | 262,089 | 38.29 | 33.89 |
| Total | 5,747,745 | 6,494,952 | 3,551,313 | 61.79 | 54.68 |



La Unidad de Ejecución Coactiva

La Unidad de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de El Tambo es la encargada de dirigir y ejecutar los procedimientos de ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias de los obligados.

El marco normativo que regula el procedimiento de cobranza coactiva es el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 069-2003-EF, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De acuerdo con las Actividades Operativas Programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) - 2024, se han obtenido los siguientes resultados, los cuales se han comparado con lo Programado y Ejecutado en el Ejercicio 2023.

Se programó en la Meta Física del 2024 la emisión de 46,500 Resoluciones de Procedimientos Coactivos y sus Visitas Domiciliarias, y se logró ejecutar un total de 47,034, superando lo programado. De igual manera, en el Ejercicio 2023 también se superaron las metas, como se detalla a continuación en el Cuadro Comparativo de Logros Obtenidos N° 001.

Tabla N° 31 Logros obtenidos 2023-2024

| N° | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | META | | | | % |
|----|---|------------------|--------|--------|--------|---------|------|
| | | | 2023 | | 2024 | | |
| | | | PROG. | EJEC. | PROG. | % EJEC. | |
| 1 | Emisión de Resoluciones de Procedimientos Coactivos y sus Visitas Domiciliarias | Documento | 57,000 | 59,556 | 46,500 | 47,034 | 1.15 |

Se ha logrado recaudar, por concepto de Impuesto Predial, Alcabala, Arbitrios, Multas, Costas Procesales y Otros, en el período 2024, un importe que asciende a S/. 5,424,529.49. Al compararlo con el período 2023, en el cual se recaudó S/. 4,822,534.05, se ha superado en un 12.48%.

Tabla N° 32 Recaudación anual Coactiva 2023-2024

| N° | VALOR | META | | % |
|----|---|--------------|--------------|-------|
| | | 2023 | 2024 | |
| 1 | Impuesto Predial, Alcabala, Arbitrios, Multas, Costas Procesales, y Otros.] | 4,822,534.05 | 5,424,529.49 | 12.48 |

5.4. Subgerencia de fiscalización tributaria

Tabla N° 33 Logros obtenidos 2023-2024

| ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | | | |
|---------------------|--|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 2023 | | 2024 | | % | |
| | | PROG | EJEC. | PROG | EJEC. | | |
| AO 1 | Fiscalización masiva de obligaciones tributarias | Documento | 1,440 | 1,594 | 1,560 | 1,775 | 111 % |

Tabla N° 34 Cuadro comparativo del monto determinado (s) del monto determinado de reintegro de impuesto predial por fiscalización de predios

| MES | REINT. DE IP 2023 | REINT. DE IP 2024 | Monto Porcentua l (%) Determin ado |
|-------|-------------------|-------------------|--|
| TOTAL | S/. 489,145.68 | S/. 1,018,150.05 | 208% |

5.5. Gerencia de Desarrollo Económico

Estructuralmente, la Gerencia de Desarrollo Económico cuenta únicamente con la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización, siendo las denominadas áreas como Fiscalización Legal y Registros y Licencias, extensiones funcionales dependientes de la propia Gerencia.

Logros obtenidos del área de fiscalización:

Se fiscalizaron, en el año fiscal 2024, establecimientos de Giros Especiales, siendo un total de 58, así como al comercio informal que funciona al margen de la ley, sin autorización municipal, dedicado a la venta de bebidas alcohólicas, tales como bares y cantinas, night clubs, locales de recepciones, café bar, conllevando a una clausura definitiva. En cuanto a los Giros Convencionales, se fiscalizaron un total de 561 establecimientos comerciales, formales e informales, relacionados con las licencias de funcionamiento, anuncios publicitarios, certificados de defensa civil (ITSE), ocupación de vías públicas, entre otros, siendo un total de 619 fiscalizaciones.

Tabla N° 35 Recaudación de impuesto predial, alcabala y arbitrios municipales

| ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | |
|---|------------------|----------------|------|------|------|
| | | GIROS | 2022 | 2023 | 2024 |
| Fiscalización a establecimiento comerciales | DOCUMENTOS | ESPECIALES | 35 | 72 | 58 |
| | | CONVENCIONALES | 431 | 729 | 561 |
| | | TOTAL | 466 | 801 | 619 |

Bar con fachada de hotel



Bar con fachada de bodega



Logros obtenidos del área de registro y licencias:

En las fiscalizaciones de las Ferias Victoria Escolares, Navideñas, Grau y Victoria, el personal encargado está para orientar y exigir el empadronamiento de los feriantes, con el fin de evitar que continúen trabajando bajo la informalidad, ya que en períodos anteriores no pagaban el derecho por el uso de la vía pública para el comercio que desempeñaban. Esta acción por parte del personal de la Municipalidad incrementó el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento y autorizaciones, lo cual se evidenció con las Licencias de Funcionamiento y autorizaciones emitidas en el período 2024, haciendo un total de 2,131 (713 Licencias de Funcionamiento y 1,418 Autorizaciones).

Según las metas físicas programadas, el incremento en la emisión de Autorizaciones y Licencias para el período 2024 se ha dado progresivamente en los meses de mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, debido al impulso por fiscalizar y cumplir con las ordenanzas.

Se emitió un total de 2,131 Licencias y Autorizaciones (enero - diciembre), superando las metas establecidas en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (POI).

Tabla N° 36 Cuadro comparativo de licencias definitivas, express y temporales emitidas en los años 2023-2024

| MESES | Meta ejecutada 2023 | | Meta ejecutada 2024 | |
|--------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| | LICENCIAS EMITIDAS | MONTOS RECAUDADOS (S/) | LICENCIAS EMITIDAS | MONTOS RECAUDADOS (S/) |
| Enero | 30 | 6,117.45 | 83 | 17,523.50 |
| Febrero | 33 | 6,855.40 | 83 | 16,090.30 |
| Marzo | 56 | 11,220.60 | 79 | 16,822.30 |
| Abril | 60 | 12,202.20 | 62 | 13,047.80 |
| Mayo | 63 | 14,324.16 | 58 | 12,834.30 |
| Junio | 111 | 23,516.70 | 57 | 11,990.70 |
| Julio | 60 | 13,615.40 | 45 | 9,432.60 |
| Agosto | 68 | 14,976.50 | 45 | 9,263.20 |
| Septiembre | 52 | 11,420.96 | 53 | 11,834.80 |
| Octubre | 54 | 12,153.20 | 60 | 12,753.00 |
| Noviembre | 30 | 6,447.30 | 39 | 8,233.20 |
| Diciembre | 71 | 15,876.50 | 47 | 10,850.50 |
| Total | 688 | 148,726.37 | 713 | 150,676.20 |

Tabla N° 37 Comparación del monto recaudado en licencias y autorizaciones en el periodo 2023 y 2024

| AREA DE LICENCIAS Y REGISTROS | 2023 | | 2024 | | DIFERENCIA EN RECAUDACION |
|---|-------------|----------------------|-------------|----------------------|---------------------------|
| | CANTIDAD | RECAUDACION | CANTIDAD | RECAUDACION | |
| LICENCIAS | 687 | S/ 148,726.41 | 666 | S/ 158,486.88 | S/ 9,760.47 |
| Licencias Definitivas | 514 | S/ 103,644.61 | 367 | S/ 80,513.46 | S/ 23,131.15 |
| Licencias Definitivas Express | 160 | S/ 42,482.70 | 293 | S/ 77,329.42 | S/ 34,846.72 |
| Licencias Temporales | 13 | S/ 2,599.10 | 6 | S/ 644.00 | S/ 1,955.10 |
| AUTORIZACIONES | 131 | S/ 40,978.07 | 172 | S/ 49,535.70 | S/ 8,557.63 |
| Realización de espectáculos no deportivos con artistas nacionales y/o internacionales | 7 | S/ 9,056.92 | 1 | S/ 1,346.20 | S/ 7,710.72 |
| Realización de actividades sociales eventuales con licencia de funcionamiento | 14 | S/ 5,357.80 | 5 | S/ 2,938.60 | S/ 2,419.20 |
| Interferir temporalmente la Vía Pública | 92 | S/ 18,470.00 | 132 | S/ 30,755.30 | S/ 12,285.30 |
| Autorización Anuncios Eventuales | 18 | S/ 8,093.35 | 34 | S/ 14,495.60 | S/ 6,402.25 |
| FERIAS | 931 | S/ 94,590.50 | 744 | S/ 80,470.80 | S/ 14,119.70 |
| Escolar | 38 | S/ 3,995.50 | 39 | S/ 4,157.40 | S/ 161.90 |
| Grau | 528 | S/ 53,182.50 | 237 | S/ 26,543.40 | S/ 26,639.10 |
| Navideña | 347 | S/ 35,567.50 | 450 | S/ 47,925.00 | S/ 12,357.50 |
| La victoria | 18 | S/ 1,845.00 | 18 | S/ 1,845.00 | S/ 0.00 |
| TOTALES | 1750 | S/ 284,294.98 | 1582 | S/ 288,493.38 | S/ 4,198.40 |

Según el cuadro, en comparación con el período 2023, las Licencias Definitivas Express para 2024 se incrementaron en un 27%, siendo de preferencia para el usuario, según necesidad, y aprovechando el costo que incluye la licencia más el anuncio publicitario adosado a la pared. Para el año 2023, se tuvo una recaudación de S/. 284,294.98 por Licencias Definitivas, Licencias Express, Ferias y diversas autorizaciones. Para el año 2024, se obtuvo una recaudación de S/. 288,493.38 por Licencias Definitivas, Licencias Express, Ferias y diversas autorizaciones, haciendo una diferencia en recaudación de S/. 4,198.

Entrega de requisitos para licencias y autorizaciones



5.6. Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización

La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización tiene como política principal incentivar la actividad económica, promover y difundir el turismo, la gastronomía, la artesanía y los productos agropecuarios de la zona, con el fin de generar fuentes de trabajo digno para los pobladores del distrito. Por ello, se reconoce el comercio temporal como una actividad económica, que constituye un medio de solvencia para comerciantes de bajos ingresos, jóvenes emprendedores, madres solteras y pobladores con discapacidad o enfermedades.

Respecto a la actividad de formalizar a los agentes económicos del distrito:

La Subgerencia de Promoción Empresarial es la unidad orgánica encargada de fomentar el desarrollo de las actividades productivas de bienes y servicios, en el marco de la diversificación y formalización empresarial. La Subgerencia formula, propone, ejecuta, coordina y controla las políticas y planes en materia de promoción empresarial, impulsando el fortalecimiento del sector empresarial con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, así como en otros agentes económicos, mediante acciones de asistencia técnica y capacitación. Establece coordinaciones permanentes con las entidades públicas sectoriales para definir las prioridades de acción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el distrito, y promueve la investigación, innovación y transferencia de tecnologías para mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de otros agentes económicos en el distrito.

Metas físicas respecto a la formalización de agentes



MES DE ENERO: Se actualizó la actividad de los agentes económicos quienes se encuentran en proceso de formalización durante el periodo de ejecución del mes de enero, se empadronó a 242 feriantes, asimismo, emolienteros y feriantes tramitaron la expedición de 217 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 459 evidencias en físico en el periodo.

MES DE FEBRERO: Se formalizó un total de 127 agentes económicos, de los cuales 75 emolienteros autorizados en las vías públicas, 13 feriantes del "Evento por el día del amor y la amistad", 39 feriantes de la "Feria escolar Tambina 2024", asimismo se empadrono a 243 feriantes y se tramitó la expedición de 27 carnet[s de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 397 evidencias en físico en el periodo.

MES DE MARZO: Se formalizó un total de 62 agentes económicos, de los cuales 50 comerciantes formales renovaron su autorización para expender sus productos en los exteriores del estadio Mariscal Castilla, y se formalizó a 12 emolienteros autorizados en las vías públicas, asimismo, se empadronaron 127 o a 241 feriantes y se tramitó la expedición de 217 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 520 evidencias en físico en el periodo.

MES DE ABRIL: Se formalizó un total de 57 agentes económicos, de los cuales 43 comerciantes formales renovaron su autorización para expender sus productos en los exteriores del estadio Mariscal Castilla, se formalizó a 14 emolienteros autorizados en las vías públicas, asimismo, se empadrono a 242 feriantes y se tramitó la expedición de 221 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 420 evidencias en físico en el periodo.

MES DE MAYO: Se formalizó a 01 agente económico, el cual renovó su autorización para expender sus productos en parque Andrés Avelino Cáceres, asimismo, se empadrono a 242 feriantes y se tramito la expedición de 111 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 354 evidencias en físico en el periodo.

MES DE JUNIO: Se empadrono a 198 feriantes y se tramito la expedición de 149 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 347 evidencias en físico en el periodo.

MES DE JULIO: Se formalizó a 11 agentes económicos entre autorizaciones de emolienteros y autorizaciones de feriantes, también se empadrono a 25 feriantes y se tramito la expedición de 225 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 261 evidencias en físico en el periodo.

MES DE AGOSTO: Se formalizó a 66 agentes económicos, de los cuales actualizaron su autorización para la venta de emoliente 63 agentes económicos y actualizaron 03 feriantes de la feria Grau su autorización al año 2024; también se tramito la expedición de 225 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 397 evidencias en físico en el periodo.

MES DE SETIEMBRE: Se actualizó el sistema formalización de 25 agentes económicos, de los cuales actualizaron su autorización para la venta de emoliente 21 agentes económicos y actualizaron 04 feriantes de la feria Grau su autorización al año 2024; también se tramito la expedición de 228 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 253 evidencias en físico en el periodo.

MES DE OCTUBRE: Se actualizó la actividad de formalización de agentes económicos durante el periodo de ejecución del mes de octubre, donde se actualizó la autorización a 83 feriantes y emolienteros, también se tramitaron la expedición de 260 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 343 evidencias en físico en el periodo.

MES DE NOVIEMBRE: Se actualizó la actividad de formalización de agentes económicos durante el periodo de ejecución del mes de noviembre, donde se actualizó la autorización a 46 feriantes y 02 emolienteros, también se tramitaron la expedición de 182 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 230 evidencias en físico en el periodo.

MES DE DICIEMBRE: Se actualizó la actividad de formalización de agentes económicos durante el periodo de ejecución del mes de diciembre, donde se actualizó la autorización a 55 feriantes y emolienteros, también se tramitaron la expedición de 141 carnet de sanidad que acreditan la salubridad del ámbito alimentario y servicios de atención al público, ejecutando 196 evidencias en físico en el periodo.

Respecto a la actividad de Promoción de la competitividad económica y turismo en el distrito

MES DE ENERO: Se dio cumplimiento el 30 de enero de 2024 el plan de trabajo de la "FERIA DEL AMOR Y DE LA AMISTAD", 01 ejecutado en físico en el periodo.

MES DE FEBRERO: Se dio cumplimiento el 10 de febrero de 2024 el plan de trabajo de la "FERIA ESCOLAR TAMBINA", 01 ejecutado en físico en el periodo.

MES DE MARZO: Se dio cumplimiento el 07 de marzo de 2024 el plan de trabajo de la "FERIA XXIV FERIA TURISTICA REGIONAL AGROPECURIA ARTESANAL ACHKAMARCA" por semana santa 01 ejecutado en físico en el periodo.

MES DE ABRIL: Se dio cumplimiento el 08 de abril de 2024 el plan de trabajo del anexo de Paccha "FERIA POR EL DIA DEL TRABAJADOR", anexo de Saños Chaupi "FESTIVAL DEL CUY 2024", anexo de Cullpa Alta "EVENTO DE LA HUMITA MAS GRANDE DE EL MUNDO" 03 ejecutado en físico en el periodo.

MES DE MAYO: Se dio cumplimiento el 30 de mayo de 2024 el plan de trabajo de la "FERIA GASTRONÓMICA POR EL DIA DEL PADRE EN ANCALAYO" y se participó en concurso "SOMOS ARTESANIA 2024" con asistencia técnica a los artesanos en la que resultaron tres ganadores, ejecutado 02 actividades en físico en el periodo.

MES DE JUNIO: Se dio cumplimiento el 30 de mayo de 2024 el plan de trabajo de la "FIESTAS PATRIAS" 01 ejecutado en físico en el periodo.

MES DE JULIO: Se dio cumplimiento el 29 de julio de 2024 el plan de trabajo de evento "YO CONSTRUCTOR FERIA DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA VIVIENDA SEGURA" 01 ejecutado en físico en el periodo.

MES DE AGOSTO: Se dio cumplimiento al 30 de agosto se realizaron 02 reuniones donde se ejecutó capacitación sobre ordenanzas, por lo tanto, se ejecutó 02 actividades.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2024-MDT/CM/SO

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 081-2009-MDT/CM/SO

Dirigido a los delegados de Feria Grau y a todos los feriantes.

MES DE SETIEMBRE: Se realizó el 27 de setiembre 2024 con el plan de trabajo del evento MISS FASHION TOUR 2024, asimismo se realizaron 07 reuniones donde se ejecutó capacitación sobre ordenanzas a delegados de las ferias y mercados. Por lo tanto, se ejecutó total siete (07) actividades.

MES DE OCTUBRE: Se realizó plan de trabajo de "EXPOFERIA GASTRONÓMICA Y CERVEZA ARTESANAL TAMBO 2024". Por lo tanto, se ejecutó 01 actividad.

MES DE NOVIEMBRE: Se realizó 03 días de capacitación nombrado "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN IMPULSA TU EMPRENDIMIENTO" Por lo tanto, se ejecutó 01 actividad.

MES DE DICIEMBRE: Se realizó la "Feria Gastronómica por Navidad y Año Nuevo" , Feria Navideña Catalina Huanca, Feria Navideña El Tambo, Feria La Victoria 2024, por lo tanto se ejecuto 04 actividades.

Feria escolar tambina 2024



Achkamarca 2024



Capacitaciones a los feriantes



Feria descentralizada en Cullpa Alta



Oficina de defensa civil

El Reglamento de Organización y Funciones de la MDT define a la Oficina de Defensa Civil como una unidad orgánica que tiene como objetivo proteger a la población, adoptando medidas que faciliten la preparación, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres, así como efectuar el control de los factores de riesgo en la población del distrito. Además, tiene la responsabilidad de emitir la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y la Evaluación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones (ECSE).

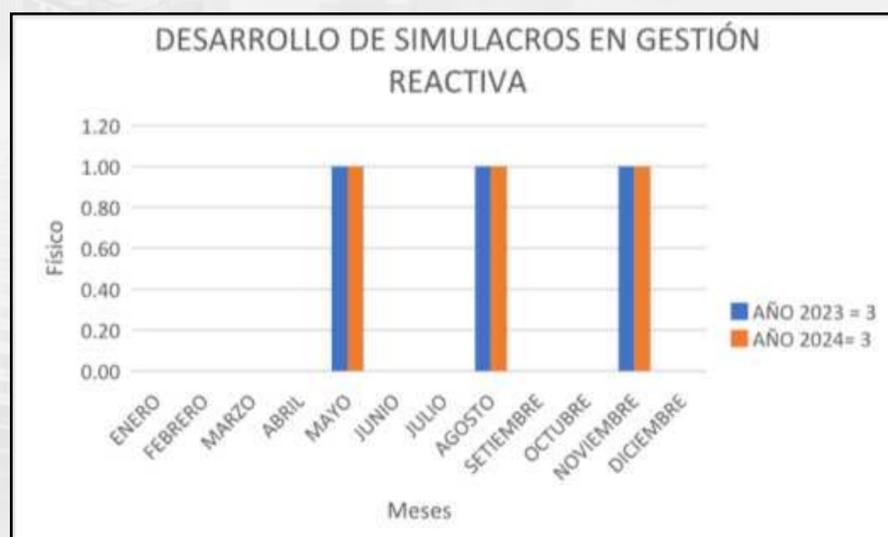
Logros obtenidos:

Inspección de edificaciones:



En el año 2023 se efectuaron 935 inspecciones y en el año 2024 se efectuaron 1040 inspecciones técnicas a establecimientos comerciales, existiendo un incremento de 111.23 %.

Desarrollo de simulacros en gestión reactiva:



En el año 2023 se efectuaron 3 simulacros de sismo en gestión reactiva siendo las mismas que el año 2024, no existiendo diferencial.

Administración y almacenamiento de Kits:



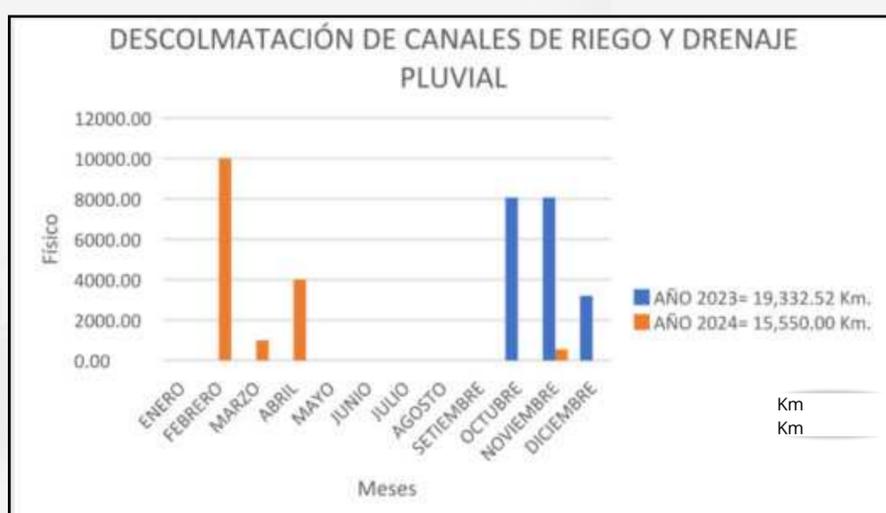
En el año 2023 se entregaron 6 kits para 6 familias y en el año 2024 se entregaron 48 kits para 48 familias, existiendo un incremento de 800.00 %, fueron atendidos mayormente por eventos de friaje y lluvias intensas.

Limpieza de cajas de registro pluvial:



En el año 2023 se efectuó la limpieza de 97 cajas de registro pluvial y en el año 2024 se efectuó la limpieza de 74 cajas de registro pluvial existiendo una reducción del 23.71 % en su ejecución respecto al año 2023 por falta de presupuesto y personal.

Descolmatación de canales de riego y drenaje pluvial



En el año 2023 se efectuó la descolmatación de canales de riego y drenaje pluvial en 19Km. y en el año 2024 se efectuó la descolmatación de canales de riego y drenaje pluvial en 15 Km. ; existiendo una reducción del 19.57 % en su ejecución con respecto al año 2023 por falta de presupuesto y personal.

Limpieza de cajas de registro pluvial



Descolmatación de canales de riego



Administración y entrega de kits



Desarrollo de simulacros en gestión reactiva





VII. EJE TERRITORIAL

6.1 Gerencia de Desarrollo Territorial

La Gerencia de Desarrollo Territorial, es un órgano de línea, encargado de planificar y supervisar las acciones referidas a la formulación de los proyectos, ejecutar y supervisar las acciones referidas a la formulación de los proyectos de inversión pública y privadas, su ejecución, efectuar el control y fiscalización urbano, catastro, desarrollo urbano, ornato y acondicionamiento territorial.

Tabla N° 38 Actividades ejecutadas

| TIPO DE DOCUMENTO | AREA | CORRELATIVO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|------|-------------|---------------|
| Memorándum | GDT | 873 | Ninguna |
| Informes | GDT | 1126 | Ninguna |
| Resoluciones de gerencia | GDT | 1062 | Ninguna |
| Oficios | GDT | 81 | Ninguna |
| Cartas | GDT | 679 | Ninguna |
| Resoluciones de multa administrativa | GDT | 435 | Ninguna |

6.2 Subgerencia de desarrollo urbano y rural

La Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural es el órgano de línea encargado de ofrecer servicios de atención y soluciones a los vecinos del distrito de El Tambo. Es una de las subgerencias más importantes dentro de las diferentes gerencias de la Municipalidad Distrital de El Tambo. En esta subgerencia recae la responsabilidad de realizar los esquemas urbanos, los planeamientos integrales y otros instrumentos urbanísticos que regulan el distrito en aspectos de construcción y zonificación, adecuándose a las normativas vigentes sobre habilitación urbana, licencias de construcción y saneamiento físico-legal.

Logros alcanzados en el año 2024:

- Se optimizó el catastro con la incorporación de nuevos predios al sistema de vinculación de habilitaciones urbanas, licencias de construcción, posesiones y numeraciones de finca.
- Se mejoró y dinamizó el catastro vinculado al sistema de gestión, que registra todas las licencias de construcción, habilitaciones urbanas, certificados de numeración de finca y certificados de posesión otorgados desde 2023 hasta la fecha, así como las habilitaciones desarrolladas hasta el año 2018.

Recaudación desde el año 2019



- Para el año 2024, se superó la recaudación respecto al año anterior, alcanzando el monto más alto desde 2019, con S/ 3,736,471.31 soles.
- Se implementó la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural con nuevas y mejores tecnologías.
- Se logró mejorar la atención en la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante la creación de un nuevo ambiente de atención, lo que también permitió un mejor desempeño del equipo técnico.

Equipos de catastro nuevos



Equipos de catastro nuevos



6.3. Subgerencia de obras

La Subgerencia de Obras es la unidad ejecutora de inversiones que depende orgánicamente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y tiene a su cargo las áreas de proyectos de inversión, el área de liquidaciones y el área de mantenimiento de vías.



Obras culminadas

MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. N.º 31557 CAHUIDE - LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN- V ETAPA - CUI N° 2052378

AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/.
639,457.78

Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : + 450 ESTUDIANTES

AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO

MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE LA
I.E. 31594, AA.HH. JUAN
PARRA DEL RIEGO,
DISTRITO DE EL TAMBO,
PROVINCIA DE HUANCAYO,
REGIO JUNIN- CUI N°
2052610

AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:

S/. 626,585.85



Municipalidad de El Tambo entrega nuevo pabellón a la I.E. 31594 - Juan Parra del Riego.

Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : + 3,816 ESTUDIANTES



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

PALACIO MUNICIPAL

MEJORAMIENTO DE LAS
CONDICIONES FISICAS,
TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL
TAMBO - III ETAPA, EL TAMBO,
HUANCAYO, JUNIN
CUI N° 2114461

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:

**S/.
2'044,686.48**



Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : +33,832 CIUDADANOS



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR.
TUMBES PSJE. PORVENIR,
PSJE. BREÑA, **PSJE. VIRU**,
PSJE. LAS GAVIOTAS, DISTRITO
DE EL TAMBO - HUANCAYO -
JUNIN-
CUI N°2142794

AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:

S/. 338,227.67



Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : +360 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio Cesar
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

COOPERATIVA 1ERO DE MAYO SUB GERENCIA DE OBRAS

CREACION DEL
**PARQUE MINERO DE LA
COOPERATIVA 1° DE
MAYO** DEL DISTRITO DE
EL TAMBO - HUANCAYO
- JUNIN - CUI N°2204810

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
**S/.
860,270.56**



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +2000 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO SUB GERENCIA DE OBRAS

MEJORAMIENTO, AMPLIACION
Y PUESTA EN OPERACIÓN DE
LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
DE LA **I.E. 17 DE SETIEMBRE
DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL
RIEGO**, DISTRITO DE EL
TAMBO, PROVINCIA DE
HUANCAYO, REGION JUNIN-
CUI N° 2236795

AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 994,733.20



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : + 450 ESTUDIANTES

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ANEXO DE INCHO SUB GERENCIA DE OBRAS

CREACION DEL SERVICIO DE
ALCANTARILLADO PLUVIAL EN
LOS PASAJES JERUSALÉN,
SANDINO, ANDRÉS AVELINO
CÁCERES, JERÓNIMO DE SILVA Y
CALLE BELÉN DEL ANEXO DE
INCHO DEL DISTRITO DE EL
TAMBO - PROVINCIA DE
HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE
JUNIN - CUI N°2142794

AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 174,166.34



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +1,500 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

URBANIZACION PIO PATA

SUB GERENCIA DE OBRAS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO;
EN EL(LA) **VIA LOCAL COLINAS** Y
LA VIA LOCAL SEBASTIAN
LORENTE, TRAMO JR. LOS
BOSQUES URBANIZACION PIO
PATA, DISTRITO DE EL TAMBO,
PROVINCIA HUANCAYO,
DEPARTAMENTO JUNIN
CUI N° 2574939



AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 721,653.36

Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +200 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

I.E. LOBATITO

SUB GERENCIA DE OBRAS

REPARACION DE LOSA;
RENOVACION DE
COBERTURA; EN EL (LA) **I.E.
30216 SAGRADO CORAZON
DE MARIA** DISTRITO DE EL
TAMBO, PROVINCIA
HUANCAYO,
DEPARTAMENTO JUNIN
CUI N°2587006



AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 468,284.74

Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +300 ALUMNOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ANEXO DE BATANYACU

SUB GERENCIA DE OBRAS

CONSTRUCCION DE RED DE
ALCANTARILLADO; EN EL(LA) **JR
ROSARIO SUR E INDEPENDENCIA** EN
EL ANEXO DE BATANYACU DISTRITO
DE EL TAMBO, PROVINCIA
HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
CUI N° 2597894



AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 140,769.36

Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +150 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

SUB GERENCIA DE
OBRAS

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 1'420,082.67



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +1,000 TRABAJADORES

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

A.V. MAGISTERIAL AMAUTA

SUB GERENCIA DE
OBRAS

RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. JOSE ANTONIO ENCINAS, JR. WARI, JR. EMILIO BARRANTES Y JR. JORGE BAZADRE DE LA ASOC. DE VIV. MAG. AMAUTA DIST. EL TAMBO, HYO, JUNIN - CUI N°2608042

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 526,424.12



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +700 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

SUB GERENCIA DE
OBRAS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR NEVADOS: TRAMO CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS - AV. EVITAMIENTO Y DEL JR LOS AMAUTAS CUADRA 4 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN- CUI N° 2608304

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 708,997.13



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +2500 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE



Municipalidad Distrital de **El Tambo** SUB GERENCIA DE OBRAS
Con honestidad y transparencia

ANEXO SAÑOS CHICO - HUALUMPATA

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) PROLG NEMESIO RAEZ EN EL TRAMO: **PSJE. CONSTELACION - PSJE ANDROMEDA, JR. ORION** TRAMO: PROLG. NEMESIO RAEZ - AV. FERROCARRIL SECTOR HUALUMPATA DIST. EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN - CUI N° 2609501

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 203,700.09



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +200 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César **Llallico** ALCALDE

Municipalidad Distrital de **El Tambo** SUB GERENCIA DE OBRAS
Con honestidad y transparencia

RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE **ÑUSTAS** DEL SECTOR TRES ESQUINAS EN LA LOCALIDAD EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2609609

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 151,703.80



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +200 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César **Llallico** ALCALDE

Municipalidad Distrital de **El Tambo** SUB GERENCIA DE OBRAS
Con honestidad y transparencia

CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR.LAS BEGONIAS TRAMO: AV. FRANCISCA DE LA CALLE – PSJE. LOS LIRIOS, **JR.LAS MAGNOLIAS** TRAMO: PSJE.LOS LIRIOS-JR.LOS GLADIOLOS, JR.LAS GARDENIAS, JR.LOS GLADIOLOS, PSJE.ALOE, PSJE.JERUSALEN DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI N° 2610510

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 643,980.43



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +1,382 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César **Llallico** ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

C.P. COCHAS GRANDE

SUB GERENCIA DE
OBRAS

CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 30212 SANTA MARIA DE GUADALUPE EN EL CENTRO POBLADO COCHAS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2611048
AVANCE FISICO: 100.00%



PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 73,879.79

Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : +80 ESTUDIANTES

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ANEXO SAÑOS GRANDE

SUB GERENCIA DE
OBRAS

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2611312



AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 395,778.00

Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : +600 ESTUDIANTES

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. JUAN VELASCO ALVARADO, TRAMO: JR. MANCO CAPAC - JR. FRANCISCO VIDAL, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2613598



AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 304,254.81

Obra Culminada!!!

BENEFICIARIOS : +600 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ANEXO SAÑOS CHICO

SUB GERENCIA DE OBRAS

**“CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN;
EN EL(LA) AV. TAHUANTINSUYO
Y EL JR. ROSALES EN EL
ANEXO DE SAÑOS CHICO
DISTRITO DE EL TAMBO,
PROVINCIA HUANCAYO,
DEPARTAMENTO JUNÍN”
CUI N° 2613663**

AVANCE FISICO: 100%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 261,577.28



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +300 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PSJE. BUENOS AIRES DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN- CUI N° 2617198

SUB GERENCIA DE OBRAS

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 87,263.80



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +200 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ADQUISICION DE TERRENO

SUB GERENCIA DE OBRAS

**ADQUISICION DE TERRENO; EN
EL(LA) PARA LOS SERVICIOS
CULTURALES DEL CENTRO DE
CONVENCIONES EN HONOR A LOS
ANEXOS, DISTRITO DE EL TAMBO,
PROVINCIA HUANCAYO,
DEPARTAMENTO JUNIN
CUI N° 2627544**

AVANCE FISICO: 100.00%

PRESUPUESTO DE PROYECTO:
S/. 6,443,848.00



Obra Culminada!!! BENEFICIARIOS : +150 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Obras en ejecución

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ANEXO LA ESPERANZA

SUB GERENCIA DE OBRAS

CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNIN - 3er CORTE Y SALDO DE LA III ETAPA - CUI N° 2066175

AVANCE FISICO: 12.56%
AVANCE FINANCIERO: 24.43%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 2'595,646.73



Obra: EJECUCION!!! BENEFICIARIOS : +13,171 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Obras suspendidas

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

INCHO – AZA – CULLPA ALTA Y BAJA

SUB GERENCIA DE OBRAS

MEJORAMIENTO VIAL CIRCUITO HUAYTAPALLANA TRAMO CATALINA WANKA- AV.PROGRESO-AV. 12 DE OCTUBRE, CULLPA ALTA, CULLPA BAJA, AZA INCHO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNIN CUI N° 2189317

MODALIDAD : CONTRATO
AVANCE FISICO: 84.72%
AVANCE FINANCIERO: 80.43%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 4'340,190.94



OBRA: SUSPENDIDO BENEFICIARIOS : +4,211 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

JR. MANCHEGO MUÑOZ

SUB GERENCIA DE OBRAS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. 602 DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2474483

MODALIDAD : CONTRATO
AVANCE FISICO : 47.75%
AVANCE FINANCIERO: 46.87%

PRESUPUESTO DE OBRA:
S/. 1'999,994.56



OBRA: SUSPENDIDO BENEFICIARIOS : +300 CIUDADANOS

Ph.D. Ing. Julio César
Llallico
ALCALDE



Tabla N° 39 Actividades ejecutadas

| PRESUPUESTO EJECUTADO DE OBRAS - AÑO FISCAL 2024 | | | | |
|--|---|--------------|-----------------------|--------------------|
| ITEM | Proyecto | PIM | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO PRESUPUESTAL |
| 1 | 2052378: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. N° 31557 CAHUIDE - LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 82,311.00 | 79,446.00 | 2,865.00 |
| 2 | 2052610: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 31594 AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 65,697.00 | 64,461.00 | 1,236.00 |
| 3 | 2066175: CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 2,436,226.00 | 600,767.00 | 1,835,459.00 |
| 4 | 2114461: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 514,720.00 | 438,533.00 | 76,187.00 |
| 5 | 2142794: MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES PSJE. PORVENIR, PSJE. BREÑA, PSJE. VIRU, PSJE. LAS GAVIOTAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 300,522.00 | 300,440.00 | 82.00 |
| 6 | 2189317: MEJORAMIENTO VIAL CIRCUITO HUAYTAPALLANA TRAMO CATALINA WANKA-AV.PROGRESO-AV. 12 DE OCTUBRE, CULLPA ALTA, CULLPA BAJA, AZA INCHO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 4,074,895.00 | 3,472,198.00 | 602,697.00 |
| 7 | 2204810: CREACION DEL PARQUE MINERO DE LA COOPERATIVA 1 DE MAYO DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 21,303.00 | 21,265.00 | 38.00 |
| 8 | 2236795: MEJORAMIENTO,AMPLIACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P.17 DE SETIEMBRE DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 246,237.00 | 246,236.00 | 1.00 |
| 9 | 2326904: CREACION DE UN CENTRO RECREACIONAL EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 88,839.00 | 81,616.00 | 7,223.00 |
| 10 | 2435933: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS PASAJES JERUSALEN, SANDINO, ANDRES AVELINO CACERES, JERONIMO DE SILVA Y CALLE BELEN DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN | 174,167.00 | 172,317.00 | 1,850.00 |
| 11 | 2474483: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. 602 DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN | 1,996,186.00 | 847,437.00 | 1,148,749.00 |
| 12 | 2574939: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA LOCAL COLINAS Y LA VIA LOCAL SEBASTIAN LORENTE, TRAMO JR. LOS BOSQUES URBANIZACION PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 658,769.00 | 633,986.00 | 24,783.00 |
| 13 | 2587006: REPARACION DE LOSA; RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30216 SAGRADO CORAZON DE MARIA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 468,285.00 | 465,417.00 | 2,868.00 |

Tabla N° 40 Actividades ejecutadas

| ITEM | Proyecto | PIM | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO PRESUPUESTAL |
|--------------|--|----------------------|-----------------------|---------------------|
| 14 | 2597894: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR ROSARIO SUR E INDEPENDENCIA EN EL ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 140,769.00 | 127,723.00 | 13,046.00 |
| 15 | 2602462: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 1,323,086.00 | 1,186,775.00 | 136,311.00 |
| 16 | 2608042: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) DEL JR. JOSE MARIA ARG., JR.JOSE ANTONIO ENCINAS, JR.WARI, JR.EMILIO BARRANTES Y JR. JORGE BAZADRE DE LA ASOC. DE VIV. MAG. AMAUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 484,984.00 | 483,343.00 | 1,641.00 |
| 17 | 2608304: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR NEVADOS: TRAMO CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS - AV. EVITAMIENTO Y DEL JR LOS AMAUTAS CUADRA 4 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN | 617,110.00 | 603,870.00 | 13,240.00 |
| 18 | 2609501: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) PROLG NEMESIO RAEZ EN EL TRAMO: PSJE. CONSTELACION - PSJE ANDROMEDA, JR. ORION TRAMO: PROLG. NEMESIO RAEZ - AV. FERROCARRIL SECTOR HUALUMPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 203,701.00 | 201,314.00 | 2,387.00 |
| 19 | 2609609: RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE ÑUSTAS DEL SECTOR TRES ESQUINAS EN LA LOCALIDAD EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 142,488.00 | 131,223.00 | 11,265.00 |
| 20 | 2610510: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR.LAS BEGONIAS TRAMO: AV.FRANCISCA DE LA CALLE - PSJE.LOS LIRIOS, JR.LAS MAGNOLIAS TRAMO: PSJE.LOS LIRIOS-JR.LOS GLADIOLOS, JR.LAS GARDENIAS, JR.LOS GLADIOLOS, PSJE.ALOE, PSJE.JERUSALEN DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN | 638,155.00 | 633,744.00 | 4,411.00 |
| 21 | 2611048: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 30212 SANTA MARIA DE GUADALUPE EN EL CENTRO POBLADO COCHAS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 50,631.00 | 49,595.00 | 1,036.00 |
| 22 | 2611312: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 337,001.00 | 318,209.00 | 18,792.00 |
| 23 | 2613598: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. JUAN VELASCO ALVARADO, TRAMO: JR. MANCO CAPAC - JR. FRANCISCO VIDAL, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 304,255.00 | 300,732.00 | 3,523.00 |
| 24 | 2613663: CONSTRUCCION DE PONTON; EN EL(LA) AV. TAHUANTINSUYO Y EL JR. ROSALES EN EL ANEXO DE SAÑOS CHICO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 261,576.00 | 256,325.00 | 5,251.00 |
| 25 | 2617198: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PSJE. BUENOS AIRES DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 87,264.00 | 60,027.00 | 27,237.00 |
| 26 | 2627544: ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARA LOS SERVICIOS CULTURALES DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN HONOR A LOS ANEXOS, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN | 6,426,848.00 | 6,426,848.00 | 0.00 |
| TOTAL | | 22,146,025.00 | 18,203,847.00 | 3,942,178.00 |

Area de liquidaciones

La presente Memoria Anual del Área de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo responde a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, en la cual se da cuenta de las acciones realizadas en el año 2024. En ella se describen y detallan en cuadros las principales actividades ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades presentadas, con el fin de informar a la institución.

Se logró liquidar un total de 31 obras totalmente saneadas (aprobadas con resolución de gerencia).



Tabla N° 41 Actividades ejecutadas

| LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS AÑO 2024 | | | |
|---|--|--------------|--|
| N° | OBRA | GASTO FINAL | RESOLUCIÓN |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. PANAMA, JR. 2 DE MAYO TRAMO: ALEJANDRO O. DEUSTUA - JR. TACNA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI 2559080 | 209,787.90 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 134-2024-MDT/GDT |
| 2 | "MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES PARDO Y ALIAGA, LOPEZ GUTIERREZ Y PASAJE LOPE DE VEGA DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN" Meta 045-2018 Y 0186 – 2019 CUI: 2337874 | 145,497.93 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 133-2024-MDT/GDT |
| 3 | "MEJORAMIENTO VIAL DE LOS JRS. LOS LIRIOS, ORQUÍDEAS, GLADIOLOS, 2 DE AGOSTO, JOSÉ SANTOS CHOCANO, GARDENIAS, M. PRADA, MALVAS, AMARILIS JAZMINES, LAS CAMELIAS, LOS HERALDOS Y PASIONARIAS, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN" IV ETAPA SNIP: 85869. CUI 2074722 | 402,566.09 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 132-2024-MDT/GDT |
| 4 | MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AREQUIPA (TRAMO: JR. ATALAYA – JR. TUMBES) Y JR. CHILLÓN (TRAMO: JR. TUMBES – AV. EVITAMIENTO), DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO JUNÍN" CUI 2380408 | 694,536.57 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 140-2024-MDT/GDT |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) MEJORAMIENTO DE LA VÍA LOCAL JR. RICARDO MENÉNDEZ TRAMO: AV. HUANCVELICA – JR. AGRICULTURA DEL DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN. CUI N° 2566786 | 249,936.13 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 156-2024-MDT/GDT |
| 6 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. ROSEMBERG, PSJE. MOCHICA Y PSJE. KERO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN. META 069-2022. CUI 2370808 | 554,821.96 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 470-2024-MDT/GDT |
| 7 | MEJORAMIENTO VIAL DE LOS JIRONES TRUJILLO, AMAZONAS, AREQUIPA, JOSE ANTONIO RAZURI, TACNA TRAMO AV. SIMON BOLIVAR - AV. SALAVERRY, JR. CHANCHAMAYO Y JR. 27 DE JUNIO EN EL AA. HH. LA VICTORIA - ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNIN, V ETAPA (JR. CHANCHAMAYO TRAMO: AV. SIMÓN BOLÍVAR – AV. SALAVERRY). CUI N° 2353533 | 187,846.64 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 472-2024-MDT/GDT |
| 8 | CREACIÓN DEL PARQUE MINERO DE LA COOPERATIVA 1 DE MAYO DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN. CUI 2204810 | 999,926.47 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 473-2024-MDT/GDT |
| 9 | MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. HUAYTAPALLANA TRAMO. AV. HUANCVELICA - AV. EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN. III ETAPA JR. LAS ISLAS - AV. EVITAMIENTO CUI N° 2054169, Meta 088 – 2016. | 261,276.31 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 474-2024-MDT/GDT |
| 10 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) | 237,689.29 | RESOLUCIÓN DE |
| | MEJORAMIENTO DE LA VIA LOCAL AV. 13 DE NOVIEMBRE, TRAMO: JR. TACNA-JR. SANTA ROSA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI 2574798 | | GERENCIA N° 478-2024-MDT/GDT |
| 11 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PSJE. LOS SAUCES CUADRA 2, TRAMO: AV. FLOR DE MAYO - JR. LOS CIPRECES, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN | 404,600.07 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 479-2024-MDT/GDT |
| 12 | "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. AMARILIS, TRAMO: AV. HUANCVELICA - AV. INDEPENDENCIA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CUI 2566844. | 355,781.03 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 504-2024-MDT/GDT |
| 13 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. TUPAC AMARU TRAMO: AV. MARISCAL – JR. RAZURI Y AV. JOSE OLAYA, TRAMO: JR. RAZURI – JR. CHAMCHAMAYO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO JUNIN" META 81-2023 CUI 2508951 | 1,661,621.07 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 505-2024-MDT/GDT |
| 14 | ADQUISICIÓN DE TERRENO, EN EL (LA) PARA LOS SERVICIOS CULTURALES DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN HONOR A LOS ANEXOS, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN CUI 2627544 | 6,426,848.00 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 653-2024-MDT/GDT |
| 15 | "MEJORAMIENTO VIAL JR. PRIMAVERA, CUADRA 1 Y 2, CUADRA 21 DEL JR. NEMESIO RAEZ Y JR. SANTA ISABEL, CUADRA 9 DEL JR. TAHUANTINSUYO Y PSJE LOS JAZMINES, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNÍN". VI ETAPA, AMPLIACIÓN DEL JR. FROYLAN MORALES AV. MARISCAL CASTILLA. Meta 0164-2017. CUI 2054216 | 60,561.84 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 667-2024-MDT/GDT |



| | | | |
|----|--|--------------|--|
| 15 | "MEJORAMIENTO VIAL JR. PRIMAVERA , CUADRA 1 Y 2, CUADRA 21 DEL JR. NEMESIO RAEZ Y JR. SANTA ISABEL, CUADRA 9 DEL JR. TAHUANTINSUYO Y PSJE LOS JAZMINES, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNÍN". VI ETAPA , AMPLIACIÓN DEL JR. FROYLAN MORALES AV. MARISCAL CASTILLA. Meta 0164-2017. CUI 2054216 | 60,561.84 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 667-2024-MDT/GDT |
| 16 | CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO ; EN EL(LA) IE 30209 - EL TAMBO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI N° 2573234 | 72,209.64 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 668-2024-MDT/GDT |
| 17 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. SUCRE , TRAMO: LA VICTORIA - JR. SEBASTIAN LORENTE, MALECON DE PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. CUI 2566625 | 194,431.07 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 671-2024-MDT/GDT |
| 18 | "MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE 7 DE JUNIO , DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2370854. Meta 098-2022 | 72,902.66 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 673-2024-MDT/GDT |
| 19 | SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL AA.HH. LA VICTORIA SECTOR A, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN" CUI 2156694 | 128,160.99 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 694-2024-MDT/GDT |
| 20 | "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) PROLG NEMESIO RAEZ EN EL TRAMO: PSJE. CONSTELACIÓN - PSJE ANDRÓMEDA, JR. ORIÓN TRAMO: PROLG. NEMESIO RAEZ - AV. FERROCARRIL SECTOR HUALUMPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN". CUI 2609501. Meta 0093-2024 | 199,177.17 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 698-2024-MDT/GDT |
| 21 | "REPARACIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) PARAJE CASACHUMA; PONTÓN CASACHUNA 1 , PONTÓN CASACHUNA 2, PONTÓN 12 DE OCTUBRE, PONTÓN CHAUPIMARCA; ANEXO DE CULLPA BAJA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CUI 2573966. | 223,648.63 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 716-2024-MDT/GDT |
| 22 | RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. ANDROMEDA , PSJE. ORION, TRAMO: AV. FERROCARRIL- AV MARISCAL CASTILLA, PROLG. NEMESIO RAEZ, PSJE. S/N, DEL SECTOR HUALUMPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI 2585942 | 272,838.32 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 731-2024-MDT/GDT |
| 23 | "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. 15 DE AGOSTO Y PASAJES ADYACENTES (PAVIMENTO, GRADERÍAS Y JARDINERÍA, AGUA), DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN". CUI 2075594 | 663,783.33 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 793-2024-MDT/GDT |
| 24 | "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ÁLAMOS , LEONCIO PRADO, BELLAVISTA, BUENOS AIRES, TACNA, LOS VIENTOS, PANAMÁ, BOLOGNESI, GUARDIACIVIL, AMANCEBADOS, PUMACAHUA, MICAELA BASTIDAS, VISCARDO GUZMÁN, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNÍN". IV ETAPA : PASAJE VIZCARDO Y GUZMÁN - PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA. Meta 120-2015 y 104-2016. CUI 2145121 | 143,161.62 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 802-2024-MDT/GDT |
| 25 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO RECREACIONAL LA VICTORIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNÍN". META 086-2014 Y 098-2015. CUI 2077211. | 288,507.92 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 806-2024-MDT/GDT |
| 26 | "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. ROSARIO SUR E INDEPENDENCIA EN EL ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN". CUI 2597894 | 124,076.53 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 900-2024-MDT/GDT |
| 27 | "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 17 DE SETIEMBRE DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" II ETAPA, CUI 2236795. | 1,180,171.64 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 901-2024-MDT/GDT |



| | | | |
|----|--|------------|---|
| 28 | "CREACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR. LAS BEGONIAS TRAMO: AV. FRANCISCA DE LA CALLE – PSJE. LOS LIRIOS, JR. LAS MAGNOLIAS TRAMO: PSJE. LOS LIRIOS - JR. LOS GLADIOLOS, JR. LAS GARDENIAS, JR. LOS GLADIOLOS, PSJE. ALOE, PSJE. JERUSALEN DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2610510 | 623,459.63 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 989-2024-MDT/GDT |
| 29 | "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) PSJE. BUENOS AIRES DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI 2617198 | 59,574.86 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 990-2024-MDT/GDT |
| 30 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 31594 JUAN PARRA DE RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN". – III ETAPA. CUI 2052610 | 658,009.09 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 991-2024-MDT/GDT |
| 31 | "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN CUADRA I Y II, PROLONGACIÓN 13 DE NOVIEMBRE, CUADRAS I Y II, PSJ. INGENIERIA, JR. SUCRE CUADRAS I, II Y III - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNÍN". I ETAPA (PRLONG. 13 DE NOVIEMBRE CUADRAS I Y II), Meta 036-2018. CUI 2202601 | 273,351.80 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 1003-2024-MDT/GDT |

Área de estudios y proyectos

Área de Estudios y Proyectos, cuya función principal es elaborar, reformular y actualizar expedientes técnicos para la ejecución de proyectos, jerárquicamente forma parte de la Subgerencia de Obras.

El Área de Estudios y Proyectos ha planificado, a través de su Plan Operativo Institucional, la elaboración de 33 expedientes técnicos, los cuales incluyen tanto la elaboración, reformulación como la actualización de dichos expedientes, asegurándose de que los mismos sean viables.

En cuanto a los expedientes elaborados por consultoría, estos se realizan siguiendo el debido proceso, con el fin de contar con una meta presupuestal adecuada.

Logros obtenidos:

Tabla N° 42 Actividades ejecutadas

| ITEM | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA | CODIGO UNIFICADO DE LA INVERSION PUBLICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|--|------------------|----------|
| 1 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3594 JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN | 2052610 | EXPEDIENTE | 1 |
| 2 | ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CREACION DEL PARQUE GONZALES - DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN | 2352147 | EXPEDIENTE | 1 |
| 3 | MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. N° 31557 CAHUIDE - LA ESPERANZA- DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 2052378 | EXPEDIENTE | 1 |
| 4 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. TUPAC AMARU TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA – JR. RAZURI Y AV. JOSE OLAYA TRAMO: JR. RAZURI - JR. CHANCHAMAYO, DISTRITO DE EL TAMBO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" | 2508951 | EXPEDIENTE | 1 |
| 5 | REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) INTERCONEXION DE COCHAS - PACCHA - DISTRITO DE EL TAMBO, HUANCAYO, JUNIN | 2573558 | EXPEDIENTE | 1 |
| 6 | CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROYECTO: CREACION DEL PARQUE GONZALES, DISTRITO DE EL TAMBO, HUANCAYO - JUNIN. | 2352147 | EXPEDIENTE | 1 |
| 7 | MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 17 DE SETIEMBRE DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO | 2236795 / 255559 | EXPEDIENTE | 1 |
| 8 | CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS PASAJES SEÑOR DE LOS MILAGROS, SEÑOR DE MURUHUAY, SAGITARIO, SANTA ANA Y LOS CHASQUIS, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS - DISTRITO DE EL TAMBO, HUANCAYO - JUNIN | 2338484 | EXPEDIENTE | 1 |
| 9 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA VIA LOCAL AV. 13 DE NOVIEMBRE, TRAMO: JR. TACNA, JR. SANTA ROSA - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 2574798 | EXPEDIENTE | 1 |
| 10 | MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DEL PSAJE. LOS SAUCES, CUADRA 2, TRAMO: AV.FLOR DE MAYO, JR. LOS CIPRECES - DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 2435441 | EXPEDIENTE | 1 |
| 11 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LAS) VIA LOCAL COLINAS Y LA VIA LOCAL SEBASTIAN LORENTE, TRAMO: JR. LOS BOSQUES – URBANIZACION PIO PATA - DISTRITO DE EL TAMBO, HUANCAYO – JUNIN | 2574939 | EXPEDIENTE | 1 |
| 12 | CREACION DEL PARQUE MINERO DE LA URBANIZACION 1° DE MAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN | 2204810 | EXPEDIENTE | 1 |
| 13 | RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO: EN EL (LA) PSJE ANDROMEDA. PSJE ORION, TRAMO : AV. FERROCARRIL - AV. MARISCAL CASTILLA, PROLG NEMESIO RAEZ, PSJE S/N DEL SECTOR HUALUMPATA DISTRITO DE EL TAMBO , PROVINCIA HUANCAYO , DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2585942 | 2585942 | EXPEDIENTE | 1 |

| | | | | |
|----|--|-------------------|------------|---|
| 14 | MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN CAJATAMBO TRAMO AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA ROSA-CALLE LOS ANGELES Y PASAJE CAJATAMBO, EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN. | 2225692 | EXPEDIENTE | 1 |
| 15 | REPARACIÓN DE LOSA; RENOVACIÓN DE COBERTURA ; EN EL (LA) I.E. 30216 SAGRADO CORAZÓN DE MARIA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO , DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N°2587006 | 2587006 | EXPEDIENTE | 1 |
| 16 | "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES PSJE. PORVENIR, PSJE. BREÑA, PSJE. VIRU, PSJE. LAS GAVIOTAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" | 2142794 /159164 | EXPEDIENTE | 1 |
| 17 | MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. ARGENTINA TRAMO: JR. ATALAYA PROLONGACIÓN JR. PRIMAVERA Y PASAJE LOS LAURELES TRAMO PROLONGACIÓN GRAU Y AV. FERROCARRIL, DISTRITO DE EL TAMBO- HUANCAYO-JUNIN | 2225685 / 194330 | EXPEDIENTE | 1 |
| 18 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL 04 DEL SECTOR DE INGENIERIA (JR. CAÑETE CUADRA 1 Y 2, JR SUCRE) PAVIMENTACIÓN DE LA CUADRA 02 Y 03 DEL JR. 28 DE OCTUBRE Y JR. QUILCAS URBANIZACIÓN INGENIERIA EL TAMBO PAVIMENTACIÓN DE LA CUADRA 01 JUAN PABLO II Y JR. QUILCA | 2321066 | EXPEDIENTE | 1 |
| 19 | CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y ÁREAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ANEXO DE INCHO - II ETAPA | 2099185 | EXPEDIENTE | 1 |
| 20 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES; JOSE OLAYA, MANCO INCA , MICAELA BASTIDAS Y PASAJES UNIÓN , JACINTO RIOS, PASCO , HUAYLLAY , SANTO DOMINGO Y LIBERTAD. | 2302612 | EXPEDIENTE | 1 |
| 21 | CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. JUAN VELASCO ALVARADO TRAMO: AV. MANCO CAPAC HASTA JR. FRANCISCO VIDAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO , PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN | 2594310 | EXPEDIENTE | 1 |
| 22 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N°31545 DEL ANEXO DE CULLPA ALTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO- HUANCAYO - JUNIN | 2099185 / 115553 | EXPEDIENTE | 1 |
| 23 | MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES; REGALIZ BUNGAVILLAS , LAS MAGNOLIAS - REGALIZ LAS FLORES, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAMINITO DE HUANCAYO. | 2243455 | EXPEDIENTE | 1 |
| 24 | PAVIMENTACIÓN PISTA Y VEREDAS JR. DOMINGO PEREZ, CUADRAS 2,3 JR. CARHUALLANQUI CUADRAS 2-3 CENTRO POBLADO SAN JOSE LA ESTRELLA UMUTO - TAMBO - HUANCAYO (PROYECTO CERRADO - NUEVO CÓDIGO) | 2126902 / 124074 | EXPEDIENTE | 1 |
| 25 | CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL ANEXO UMUTO (JR. MIRIAM DE SALA CUADRA 2) DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO | 2594889/ 2594889 | EXPEDIENTE | 1 |
| 26 | MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE LA ESTRELLA, UMUTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN (IDEA) | 2054657 / 39127 | EXPEDIENTE | 1 |
| 27 | MEJORAMIENTO A ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA DE LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL MANTARO | 2075550 / 88228. | EXPEDIENTE | 1 |
| 28 | AGUA Y DESAGUE EN PUEBLO JOVEN SAN MARTIN ANEXO SEÑOR DE CHAUPI SAN MARTIN | 2420663 / 2420663 | EXPEDIENTE | 1 |
| 29 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SALAVERRY (SECTOR B A.A.H.H. LA VICTORIA - SAÑOS CHICO-CIUDAD UNIVERSITARIA) | 2068918 / 70090 | EXPEDIENTE | 1 |
| 30 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRITE DIVINA MISERICORDIA DE HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO, HUANCAYO, JUNÍN | 2380818 | EXPEDIENTE | 1 |
| 31 | COSNTRUCCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO | 2435255 | EXPEDIENTE | 1 |
| 32 | MEJORAMIENTO DE PISTS Y VEREDAS EN LA CALLE PASAJE HEROES CIVES SAN ISIDRO - EL TAMBO | 2326904 | EXPEDIENTE | 1 |

Área de mantenimiento de vías.

Se logró realizar el mantenimiento de 1700 metros de vías asfaltadas.

Se logró realizar 39 030 metros de vías no asfaltadas (trochas carrozables).

Mantenimiento de vías asfaltadas



Mantenimiento de vías no asfaltadas



6.4. Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública es un órgano de línea encargado de formular y evaluar las inversiones (fichas técnicas, estudios de preinversión a nivel de perfil o IOARR, según corresponda).

El presente documento es un informe anual de gestión municipal, que forma parte de la Memoria Anual 2024, y continúa siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el año 2024, para el cierre del ejercicio fiscal.

En la primera parte, se presenta el resultado de la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2024, con las principales actividades y los indicadores de eficacia y eficiencia de cada uno de los Centros de Costos de la Unidad Organizacional.

En la segunda parte, se presentan los contenidos de carácter descriptivo y explicativo sobre el avance y cumplimiento de las actividades programadas por los Centros de Costos, junto con los logros obtenidos por la Unidad Organizacional.

La Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública es un área fundamental en la Municipalidad, ya que cumple el rol de Unidad Formuladora, iniciando el proceso para la posterior ejecución de las inversiones que atenderán las necesidades de la población.

La principal función de esta Subgerencia es formular y evaluar las inversiones (estudios de preinversión a nivel de fichas técnicas, perfil o IOARR según corresponda) y aprobarlas o declararlas viables, para que posteriormente la Unidad Ejecutora de Inversiones continúe con la fase de ejecución, mediante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, y finalmente se lleve a cabo la ejecución física del proyecto.

Logros obtenidos:

En relación a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – 2024, registrado en el CEPLAN, se han obtenido los siguientes resultados:

En el año fiscal 2024, se aprobaron un total de 78 IOARR, fichas técnicas y perfiles por la Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública: (38 IOARR, 38 fichas técnicas y perfiles, 02 estudios desactivados).

De las 78 inversiones elaboradas por la SGPIP, 15 estuvieron relacionadas al sector transporte, 38 al saneamiento, 11 a educación, y 14 en diversos sectores, tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Tabla N° 43 Sectores intervenidos para proyectos

| Sector | Cantidad |
|-----------------|-----------|
| Educación | 11 |
| Salud | 0 |
| Transporte | 15 |
| Saneamiento | 38 |
| Otros servicios | 14 |
| TOTAL | 78 |

Con respecto a los gastos asociados a proyectos de inversión para el 2024 se programó un gasto de S/. 432,000.00 soles, sin embargo, en el ejercicio presupuestal del año 2024 se realizó una ejecución de S/. 696,500.00 soles, llegando a un 83.70% de ejecución de gasto del presupuesto institucional asignado, según se evidencia en el siguiente cuadro

Tabla N° 44 Ejecución Presupuestal para año 2024

| Producto/Proyecto 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 7,420,659 | 831,743 | 823,291 | 823,291 | 823,291 | 696,500 | 696,500 | 83.7 |
|---|-----------|---------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| Mes | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 2: 'Febrero | | | 87,000 | 87,000 | 87,000 | 0 | 0 | |
| 3: 'Marzo | | | 145,000 | 145,000 | 117,000 | 57,000 | 57,000 | |
| 4: 'Abril | | | 249,000 | 249,000 | 237,000 | 0 | 0 | |
| 5: 'Mayo | | | 101,000 | 101,000 | 121,000 | 134,000 | 93,000 | |
| 6: 'Junio | | | 101,841 | 81,841 | 76,851 | 58,000 | 70,000 | |
| 7: 'Julio | | | 0 | 20,000 | 44,990 | 97,000 | 61,200 | |
| 8: 'Agosto | | | 0 | 0 | 0 | 28,000 | 92,800 | |
| 10: 'Octubre | | | 26,950 | 26,950 | 26,950 | 88,000 | 28,000 | |
| 11: 'Noviembre | | | 20,000 | 20,000 | 0 | 61,000 | 101,000 | |
| 12: 'Diciembre | | | 92,500 | 92,500 | 112,500 | 173,500 | 193,500 | |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta amigable



VIII. EJE SOCIAL

7.1. Gerencia de Desarrollo Social

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea responsable de la promoción y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable o en riesgo social. Se encarga de la reinserción social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, la protección y promoción de las personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, mujeres y familias en situación de pobreza y extrema pobreza. Además, implementa políticas y estrategias para mejorar la calidad educativa y de salud.

La Gerencia de Desarrollo Social asume un rol activo, proporcionando las facilidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en áreas como el desarrollo humano, la inclusión social, programas sociales, actividades de defensa y protección de los derechos humanos, bienestar social, lucha contra la violencia familiar, y la protección de los grupos sociales en riesgo. Administra los programas alimentarios y fomenta la participación vecinal, así como la promoción de la educación, la cultura, el deporte y la recreación.

Principales actividades y logros de la Unidad de Organización:

- Promoción de la Salud y Sanidad Pública.
- Complementación de desayunos escolares con carcasa de cuy:
- Se distribuyó la carcasa de cuy en 46 instituciones escolares del nivel inicial del distrito de El Tambo, beneficiando a 2,450 niños.

Reparto de carcasa de cuy



Control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.

- Implementación de la Clínica Veterinaria Municipal. Se realizaron campañas de vacunación antirrábica de 10,000 perros y esterilizaciones a 80 perros y gatos.
- Conformación de la Comisión de Salud del distrito de El Tambo
- Participación de 24 instituciones de la Sociedad Civil Organizada
- Se logró la Ordenanza Municipal N°018-2023-MDT/CM/SO
- Se implementaron 04 Comisiones de Trabajo.

Inauguración de la Clínica veterinaria



Actores sociales del compromiso I



Otras actividades realizadas por la Gerencia de Desarrollo Social

Día del campesino



Sensibilización para la lucha contra el cancer



7.2. Gerencia de Desarrollo Humano

La casa de la cultura tiene como función básica de planificar, organizar y ejecutar proyectos, programas, eventos y actividades de cultura, arte, deporte y educación.

Área de la mujer

Se ha desarrollado campañas medicas de promoción, prevención, difusión y sensibilización de los derechos y deberes de la mujer, procurando la reducción de la violencia, familiar sexual etc.

2- Se llevó a cabo charlas promoviendo el liderazgo y el empoderamiento femenino en el Distrito de El Tambo.

3.- Se ha realizado compañías de salud y informativas a la población en enfermedades de la mujer, sobre bulín en los colegios y charlas en escuelas de padres sobre violencia familiar y la aplicación de fichas para un diagnostico situacional de violencia en los colegios

4.- Se ha realizado mesas de concertación Interinstitucional que los derechos de la mujer otros mediante reuniones virtuales llevando a cabo la formación de los talleres productivos mediante el Club Formándose para la vida a adolescentes de 14 a 24 años teniendo una buena cantidad de participantes.

5.- Se ha realizado conjuntamente con diversas instituciones las, mesas de concertación interinstitucional vía virtual que fortalezcan los derechos de las mujeres, con la participación de la Fiscalía, Ugel Hyo, Policía Nacional de Perú,

Capacitación área de la mujer



Durante el año 2024 se logró lo siguiente:

En las vacaciones útiles 2024 las cuales se desarrollaron en los meses de enero y febrero con la participación de 900 niños en los 19 talleres entre deportivos, artísticos y culturales. Donde se obtuvieron los siguientes logros:

- Los participantes incrementaron sus habilidades y creatividad a través de los diversos talleres artísticos, culturales y deportivos. Se obtuvieron valores de confraternidad, compañerismo, solidaridad entre todos los participantes de los diferentes talleres recreativos.
- Se contribuyó con el desarrollo bio-psico-motor de los participantes de las Vacaciones Útiles 2024. En la clausura se descubrió nuevos talentos en lo artístico, deportivo y gastronómico.
- Se brindó la oportunidad de aprender nuevos talleres a todos los participantes.

En la Academia Municipal de El Tambo se obtuvo los siguientes logros:

- El ingreso de más de 200 estudiantes a las diferentes universidades de nuestro país, de los tres ciclos de preparación que se desarrollan en el año.
- Se adquirió 4 pizarras vitrificadas de alta resistencia donde se nota los colores con más nitidez, para el desarrollo de las clases.
- Se habilitaron dos aulas para atender a más estudiantes de los próximos ciclos.
- Se entregaron más de 400 becas para los ciclos gratuitos y ciclos a costo social.

Se realizó el XVI Concurso de Huaylarsh "Huaytapallana 2024" el más grande y mejor de la región Junín, donde obtuvieron los siguientes logros:

- Se superó largamente las metas propuestas inicialmente.
- Se logró la participación de 63 conjuntos de Huaylarsh de los diferentes distritos de nuestro hermoso Valle del Mantaro, en las diversas categorías como infantil, mayores y senior.

Se desarrolló el II Concurso de Santiago "Tayta Shanty Tanbino 2024" con la participación de los trabajadores de la municipalidad y otras instituciones obteniéndose los siguientes logros:

- Se superó largamente a las metas propuestas inicialmente.
- Se logró la participación de 48 conjuntos de Santiago en las 06 categorías participantes del Distrito de El Tambo y de nuestro hermoso Valle del Mantaro.
- Más de 2000 danzantes, 48 directores técnicos artísticos, 48 delegados involucrados en el desarrollo del evento.
- Más de 2500 espectadores directos y más de 300 000 indirectos (viewers = espectadores digitales) a nivel mundial.

Por primera vez en nuestro distrito de El Tambo se llevó a cabo el I Festival de Bandas Escolares "El Tambo 2024" con la participación de diferentes instituciones públicas del nivel primaria y secundaria del distrito y nuestra provincia.

Después de mucho tiempo nuestro distrito para ser más exactos en el anexo de Cochas Grande se desarrolló la Primera Copa 7 Leyendas Downhill "Cochas Grande 2024" con la participación de los deportistas extremos más destacados de nuestro país.

La Biblioteca Pública Municipal "Manuel Gonzales Prada" en este año obtuvo los siguientes logros:

- Implementación de la sala de lectura y biblioteca infantil.
- Implementación y funcionamiento del catálogo B.P.M - KONA en la web de la municipalidad.

Talleres de verano 2024



Academia municipal 2024



Concurso de Huaylas “Huaytapallana 2024”



II CONCURSO DE SANTIAGO “TAYTA SHANTY TAMBINO 2024



I concurso de bandas escolares “El Tambo 2024”



PRIMERA COPA 7 LEYENDAS DOWNHILL “COCHAS GRANDE 2024”





VIII. EJE AMBIENTAL



8.1. Gerencia de Servicios Públicos

La Gerencia de Servicios Públicos es el órgano de línea que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población asegurando un hábitat saludable y seguro para la realización de sus actividades cotidianas, está a cargo de un gerente. depende funcionalmente de Alcaldía y administrativamente de Gerencia Municipal. La Gerencia tienen a su cargo la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Gestión Ambiental y la Oficina de Registro Civil.

De acuerdo a nuestro Plan Operativo Institucional la gerencia de Servicios Públicos tiene 03 actividades principales las cuales son:

- SUPERVISAR UNA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
- SUPERVISAR UNA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- SUPERVISAR UNA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL.

La Gerencia de Servicios Públicos en el 2024 ha remitido, 358 informes, 158 memorandos, 37 memorandos múltiples, 05 informes técnicos, 194 cartas. 09 resoluciones de Gerencia, a fin de dar cumplimiento a las respectivas supervisiones, monitoreos organización, fiscalización de la SGSC, SGGGA, OFICINA DE REGISTRO CIVIL.

LOGROS OBTENIDOS DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

En la Subgerencia de Gestión Ambiental tenemos 06 actividades operativas las cuales son:

- ACTIVIDAD 01: VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS
- ACTIVIDAD 02: EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
- ACTIVIDAD 03: TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
- ACTIVIDAD 04: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
- ACTIVIDAD 05: RECOLECCION Y TRASNPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
- ACTIVIDAD 06: FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL

ÁREA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

- En el presente año 2024, se realizó la construcción de una cama compostera, haciendo un total de 47 pilas disponibles para la elaboración de compostaje.
- Se realizó la ampliación de la poza de lixiviados de la planta de compostaje.
- Se realizó la construcción de almacén y vestidor para el personal de la planta de compostaje.

Tabla N° 44 Valorización de residuos sólidos

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|--|------------------|------------------------------|----------|----------|
| | | | PROG | EJEC |
| VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS | TONELADAS | FISICO | 1,393.82 | 1,395.25 |

Tabla N° 45 Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|---|--------------------------|------------------------------|----------|----------|
| | | | PROG | EJEC |
| EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS | Viviendas Sensibilizadas | FISICO | 9,600.00 | 9,600.00 |

Campaña de sensibilización en valorización de residuos sólidos

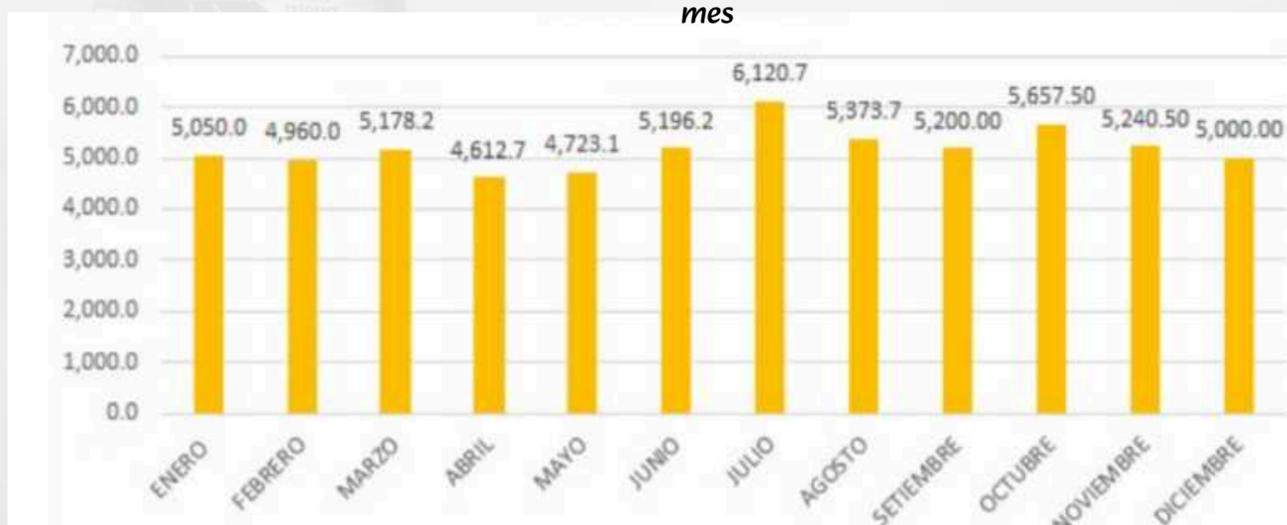


TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Tabla N° 46 Disposición final de residuos sólidos anual 2024

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|---|------------------|------------------------------|----------|-----------|
| | | | PROG | EJEC |
| TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES | TNS. | FISICO 0 | 38,400.0 | 62,312.63 |

Tabla N° 47 Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente por mes



Área de limpieza pública

Según las estimaciones y proyecciones de la población del INEI Junín, el distrito de El Tambo tiene un crecimiento poblacional de 2,000 pobladores más cada año, alcanzando una población aproximada para el año 2024 de 236,575 habitantes. Por lo tanto, se han implementado nuevas rutas de servicio de recolección, una vez por semana, que incluyen nuevas calles, nuevos asentamientos humanos y nuevos barrios, tales como: Wanca Wanca, Chaupimarca, AAHH Nueva Esperanza, Villa González, Las Planicies, Quebrada Onda, Los Guindales, La Lora, Las Lomas, Agua de las Vírgenes, Malecón Mantaro, Malecón Norte, Incho Sur y Rosario, Independencia, y Pasaje Azorsa.

- Se ha eliminado costales de tierra acumuladas por el personal de barrido de bermas centrales y laterales de las principales calles y avenidas del distrito.
- Se ha eliminado con maquinaria pesada, cargador frontal con cuchara de capacidad de 3m³ y volquetes de 15 m³, puntos críticos periféricos; circuito turístico Huaytapallana, quebrada onda, pampón Simón Bolívar, pampón UTP, rosedal, canal Cimir, Jorge Chávez en Saños Grande.
- Limpieza de bases de puentes que conectan con el Distrito; puente Carrión, puente Huancavelica, contribuyentes irresponsables arroja a su paso.
- Servicio de recolección domiciliaria en los anexos del distrito los días domingos.
- Implementación semanal de engrase en punto de lubricación en el sistema hidráulico de compactación de todas las unidades de limpieza pública.
- La desinfección semanal de las unidades vehiculares en la caja compactadora con soluciones de hipoclorito de sodio y en las cabinas con alcohol al 70%.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares, principalmente del sistema eléctrico, sistema de frenos y sistema hidráulico.
- Ante la intervención de Sunafil se ha eliminado material chatarra para la ampliación del patio de maniobras.
- Se implemento el sistema de los GPS de localización vehicular, para garantizar la cobertura de servicio de recolección domiciliaria al ciento por ciento.

ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Tabla N° 48 Almacenamiento y barrido de espacios públicos

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|--|------------------|------------------------------|-----------|-----------|
| | | | PROG | EJEC |
| ALMACENAMIENTO Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS | KILÓMETROS | FISICO | 34,800.00 | 74,850.00 |

Limpieza de calles



RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Tabla N° 49 Recolección y transporte de residuos sólidos

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|---|------------------|------------------------------|-----------|-----------|
| | | | PROG | EJEC |
| RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES | TONELADAS | FISICO | 53,418.00 | 59,054.80 |

Limpieza de pasivos ambientales de Agua de las Vírgenes.

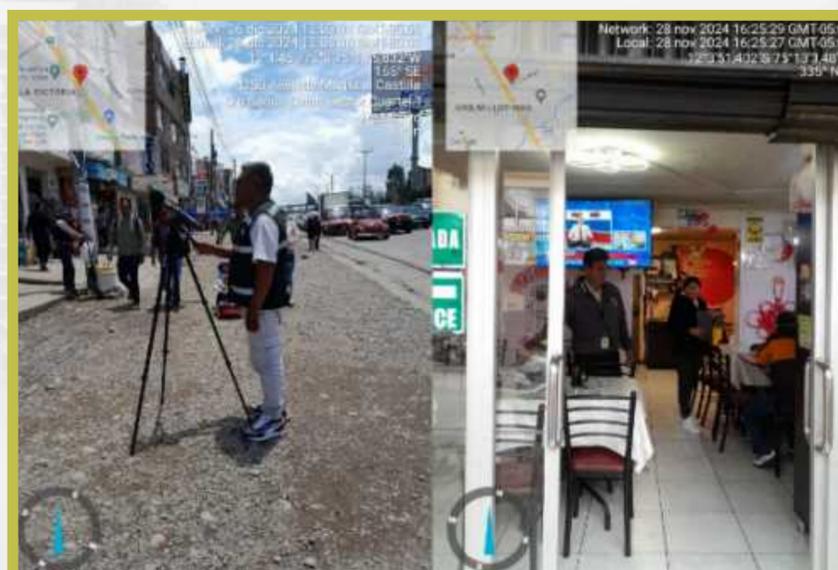


Área de fiscalización

Tabla N° 50 Fiscalizaciones ambientales

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|--|------------------|------------------------------|--------|------|
| | | | PROG | EJEC |
| FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL | FISCALIZACIONES | FISICO | 371.00 | 433 |

Fiscalización en la Av. La Victoria mediante el Sonómetro



Área de parques y jardines

Tabla N° 51 Parques y jardines

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL PRODUCCION FISICA | 2024 | |
|---|------------------|------------------------------|------|------|
| | | | PROG | EJEC |
| MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y BERMAS | MANTENIMIENTOS | FISICO | 480 | 484 |

Limpieza de parque Cáceres



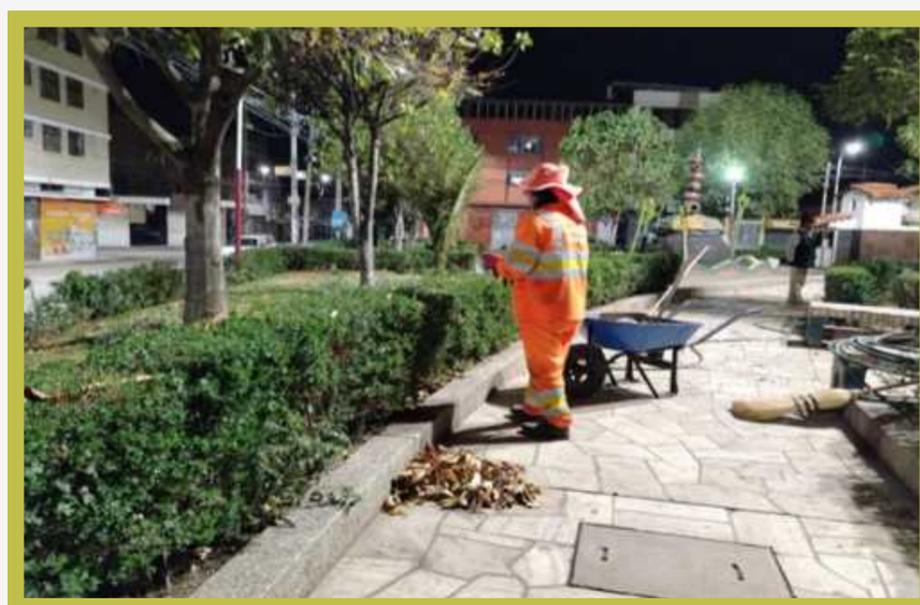
Limpieza de parque La Paz



Mantenimiento en el Palacio Nuevo.



Mantenimiento en el Parque de los Sombreros





IX. EJE SEGURIDAD CIUDADANA



8.1. Subgerencia de Seguridad Ciudadana

la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, asimismo dar a conocer los resultados obtenidos de la labor desarrollada durante el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados obtenidos están relacionados a la meta que nos trazamos como Subgerencia la cual respondimos de manera rápida y eficiente dentro de nuestras competencias municipales porque tenemos un rumbo estratégico que nos permite gestionar la incertidumbre.

PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

1. Articulación y actualización del mapa del delito.
2. Consulta pública del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.
3. Reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
4. Patrullaje Municipal.
5. Patrullaje Integrado.
6. Ejecución de operativos conjuntos de fiscalización y control municipal de bebidas alcohólicas (PNP - Gobierno Local)

Comunidad recibe acciones de prevención en el marco de seguridad ciudadana

1. Sensibilizar a los vecinos para que conformen sus juntas vecinales de seguridad ciudadana.
2. Capacitación a los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para prevenir delitos, faltas, violencia y pandillaje.
3. Reuniones con los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para prevenir delitos, faltas, violencia y pandillaje.
4. Implementación de juntas vecinales de seguridad ciudadana con chalecos, gorros, silbatos y otros instrumentos disuasivos.
5. Implementación de programas preventivos frente a la inseguridad ciudadana.
6. Patrullaje mixto (gobierno local - PNP).

Tabla N° 52 Número de intervenciones realizadas en el año 2024

| PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR | 2024 |
|--|--------------|
| ENERO 2024 | 183 |
| FEBRERO 2024 | 222 |
| MARZO 2024 | 379 |
| ABRIL 2024 | 772 |
| MAYO 2024 | 1578 |
| JUNIO 2024 | 2007 |
| JULIO 2024 | 2222 |
| AGOSTO 2024 | 1686 |
| SETIEMBRE 2024 | 1796 |
| OCTUBRE 2024 | 3320 |
| NOVIEMBRE 2024 | 4005 |
| DICIEMBRE 2024 | 2505 |
| TOTAL | 20675 |

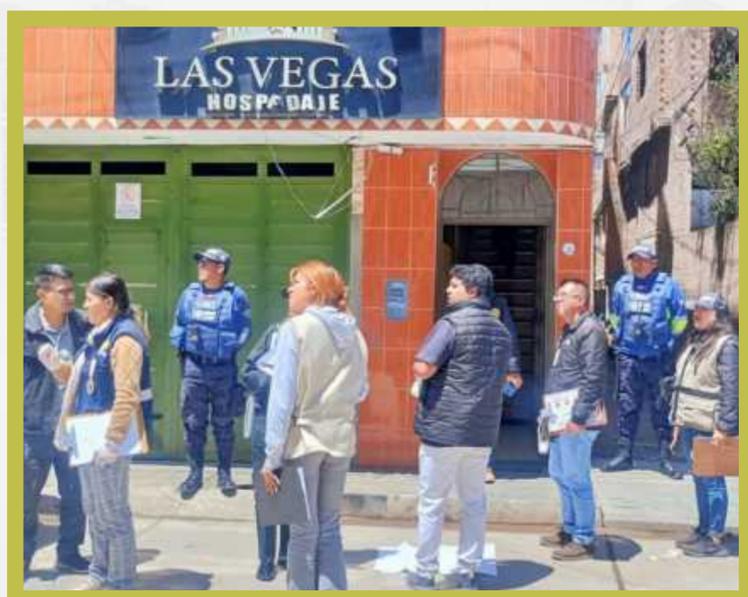
Se muestra que el periodo 2024 se registraron 20675 casos de ocurrencias según MODALIDAD DE LA PRESUNTA OCURRENCIA utilizando el clasificador estandarizado de ocurrencias para el servicio de serenazgo municipal elaborado por el MININTER.

Tabla N° 52 Actividades juntas vecinales comparativo año 2023-2024

| ACTIVIDADES | 2023 | | 2024 | |
|-------------------------|------|------|------|------|
| | PROG | EJEC | PROG | EJEC |
| REUNIONES | 15 | 19 | 20 | 34 |
| CAPACITACIONES | 3 | 5 | 50 | 8 |
| JURAMENTACION | 5 | 4 | 5 | 37 |
| RONDAS MIXTAS | 5 | 5 | 5 | 1 |
| CURSO BASICO | 3 | 3 | 2 | 0 |
| CONSULTA PÚBLICA | 4 | 4 | 4 | 4 |
| PROGRAMAS DE PREVENCIÓN | 5 | 5 | 5 | 2 |

- Se capacitó a los integrantes de las 34 juntas vecinales conformadas en el presente periodo, en su mayoría padres de familia, a fin de tomar pleno conocimiento de la inseguridad ciudadana, dentro de la familia, centro de trabajo y en el distrito, para tomar acciones procedimentales que mejoren la seguridad ciudadana y logren la tranquilidad, la paz, el orden y mejorar la calidad de vida de los vecinos, fomentando autoestima y valores humanos.
- Se integró al Centro de Emergencia Mujer (CEM), cuyos profesionales también fueron parte de la capacitación a los miembros de las juntas vecinales, en temas como violencia familiar, bullying, pandillaje, alcoholismo y drogas.
- Se logró conformar 3,180 nuevas fichas de conformación de juntas vecinales en los sectores vulnerables.
- Se logró mayor participación de los vecinos en la seguridad de su barrio, calle o sector.
- Se fortaleció el trabajo de seguridad con el trinomio Serenazgo - Policía Nacional y juntas vecinales.
- Se llevó a cabo el patrullaje mixto por turnos.
- Se consiguió la autoprotección en sus sectores mediante los elementos de seguridad ciudadana, con la instalación de alarmas y silbatos.
- Se promovieron campañas de sensibilización en sus sectores a través de marchas con pancartas, banderolas y otros.
- Se fortalecieron las capacidades de los agentes serenos para su participación organizada, efectiva y eficaz en los procesos de gestión de riesgo.
- Se fortalecieron las competencias y capacidades de los serenos en la atención de personas en situación de emergencia y/o urgencia médica.
- Se logró la participación activa de los serenos en los simulacros.
- Se ejecutaron los programas preventivos frente a la inseguridad ciudadana, entre ellos: juntas vecinales, red de cooperantes, patrullas juveniles, brigadas de autoprotección escolar, actividades desarrolladas de manera articulada con la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de El Tambo.

Apoyo en operativos a comercios informales



Capacitados para las intervenciones en la comunidad



Oficina de registro civil

Sobre los hechos y actos vitales de los ciudadanos nacidos y/o domiciliados en el Distrito de El Tambo.

De igual forma, el Área de Registro Civil es una institución de orden público, mediante la cual el Estado inscribe, autentifica y da publicidad a todo lo relativo al estado civil de las personas; este solo se comprueba con las copias certificadas de las actas del Registro Civil.

Su función principal es velar por la disponibilidad de los servicios de certificación, respetando el ciclo de vida de las actas (emisión, cancelación, etc.), conforme lo previsto en la norma vigente, así como poner a disposición a los registradores, tanto titulares como suplentes, para los registros de hechos vitales.

Logros en el año 2024:

- Durante el año 2024, se ha logrado cumplir con las actividades programadas en el Plan Operativo 2024. Además, se han mejorado las condiciones de trabajo y el ambiente tanto para los servidores como para los administrados del distrito de El Tambo que desean contraer matrimonio civil ante esta entidad.
- Se ha mejorado al 100% la calidad de atención a los administrados, respecto al sistema existente de registro civil (actas de nacimiento, matrimonios y defunciones).
- Para una mejor presentación, se han implementado dos fólderes matrimoniales. De esta manera, un folder contiene los requisitos y el acta, mientras que el otro se entrega a los contribuyentes para dar fe del evento realizado.
- Se realizó el matrimonio civil masivo, donde 165 parejas contrajeron matrimonio civil.

Tabla N°53 Actividades en registro civil comparativo año 2023-2024

| N.º | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | | 2024 | |
|-----|---|------------------|--|---|---------------------------------------|--|
| | | | PROG. | EJEC. | PROG. | EJEC. |
| 1 | Sistematización de libros históricos | servicio | 1 | se programó un servicio de sistematización y escaneo y se cumplió al 100% | 1 | No se cumplió debido a las prioridades de la oficina de registro civil, donde el presupuesto programado para el escaneo se utilizó para el mantenimiento del equipo multifuncional, asimismo la reparación de las instalaciones eléctricas de los módulos de la oficina. |
| 2 | Celebración de Matrimonios Ordinarios | personas | 180 | 300 | 180 | 320 |
| 3 | Emisión de Actas de Nacimiento, Matrimonios y Defunciones y certificados. | personas | 14400 | 8850 | 14400 | 15957 |
| 4 | Celebración de Matrimonio Civil Masivo | personas | No se programó de acuerdo al POI 2023 | Se realizó 01 matrimonio masivo con 186 parejas | No se programó de acuerdo al POI 2024 | Se realizó 01 matrimonio masivo con 165 parejas |
| 5 | Procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior | personas | El procedimiento lo realizaba el área de la DEMUNA | El procedimiento de 65 expedientes | Se programo realizar 60 expedientes. | Se realizó: 27 expedientes de separación convencional y divorcio ulterior. |

Emisión de actas de matrimonio



Matrimonio masivo 2024



Matrimonio masivo 2024



ANEXO 1: ORDENANZAS MUNICIPALES PUBLICADAS 2024

| N ° | ORDENANZAS | OBJETO | EMISION |
|------------|-------------------|--|----------------|
| 1 | 1 | ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROMUEVE Y REGULA LAS FERIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y ARTESANALES EN EL DISTRITO DE EL TAMBO. | 8/01/2024 |
| 2 | 2 | ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE EL TAMBO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027, EL MISMO QUE OBRA COMO ANEXO ADJUNTO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA. | 8/01/2024 |
| 3 | 3 | ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Y EL CRONOGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025. | 30/01/2024 |
| 4 | 4 | ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN DEUDAS PENDIENTES ANTERIORES AL EJERCICIO 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO. | 25/03/2024 |
| 5 | 5 | ESTABLECER, LOS BENEFICIOS EN PAGOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIONES URBANAS EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, CUYO CONTENIDO FORMA PARTE DEL ANEXO ADJUNTO A LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL ASÍ COMO PODRÁN SER REGULARIZADAS DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL LAS HABILITACIONES URBANAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS SIN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N ° 29090, LEY DE REGULARIZACIONES DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES Y MODIFICATORIAS, DECRETO SUPREMO N ° 029-2019-VIVIENDA, REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y DEMÁS NORMAS APLICABLES Y VIGENTES, PREVIO PAGO DE DERECHO DE TRÁMITE POR DICHO CONCEPTO ESTABLECIDO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS — TUPA VIGENTE. | 25/03/2024 |
| 6 | 6 | APROBAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS ALINEAMIENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS, CESIÓN DE VÍA, APERTURA DE VÍAS Y CONVENIOS POR CESIÓN DE VÍAS, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE EL TAMBO. | 25/03/2024 |
| 7 | 7 | - | - |
| 8 | 8 | ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL VECINO PUNTUAL TAMBINO. | 17/06/2024 |
| 9 | 9 | APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO SIGNADO CON EL CÓDIGO PE123299E43 "ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA, QUE SE ENCUENTRA EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL", CONTENIDO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA VIGENTE APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N ° 020-2020-MDT/CM/SE. | 17/06/2024 |
| 10 | 10 | ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO. | 25/06/2024 |



ANEXO 1: ORDENANZAS MUNICIPALES PUBLICADAS 2024

| N ° | ORDENANZAS | OBJETO | EMISION |
|------------|-------------------|--|----------------|
| 11 | 11 | ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE FACILIDADES PARA EL TRAMITE DE REGULARIZACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION Y HABILITACIONES URBANAS ASI COMO LOS BENEFICIOS EN LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO. | 28/10/2024 |
| 12 | 12 | FACÚLTESE, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DICTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA. | 26/11/2024 |
| 13 | 13 | LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, ESTABLECE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EL MONTO A PAGAR POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y RECIBOS DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES, INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO POR UN PREDIO, LA SUMA DE S/. 8.50, Y POR CADA PREDIO ADICIONAL LA SUMA DE S/. 1.30 SOLES. | 26/11/2024 |
| 14 | 14 | MODOFÍQUESE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N ° 12-2024-MDT/CM/SO, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA MISMA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PUBLICA (BARRIDO DE CALLES Y RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS), MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES Y DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO; QUEDANDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA. | 10/12/2024 |

ANEXO 2 : ESTADOS FINANCIEROS 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 2403001

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO (301012)

Fecha : 28/02/2025
Hora : 18:31:05
Página : 1 de 1

EF-1

| | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 14,409,006.90 | 22,143,156.65 |
| Inversiones Financieras | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | 38,636,506.16 | 45,186,425.41 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | 167,583,191.63 | 55,211,858.02 |
| Inventarios (Neto) | 375,607.49 | 236,438.05 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 54,713.54 | 33,420.05 |
| Otras Cuentas del Activo | 1,810,152.70 | 1,326,736.84 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 206,171,256.27 | 125,138,136.61 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Financieras (Neto) | 16,003.56 | 0.00 |
| Propiedades de Inversión | 0.00 | 0.00 |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | 230,784,707.32 | 204,356,767.74 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | 10,000.00 | 6,949,257.71 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 236,811,792.88 | 211,306,025.51 |
| TOTAL ACTIVO | 442,983,049.15 | 336,444,162.12 |
| Cuentas de Orden | 65,534,661.66 | 60,843,981.43 |
| Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Sobregiros Bancarios | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | 3,706,294.04 | 4,718,594.08 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 261,690.24 | 260,408.97 |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | 665,983.64 | 1,650,954.88 |
| Obligaciones Previsionales | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Promo Cta. Deudas a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 23,132,143.48 | 20,763,228.43 |
| Ingresos Diferidos | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 28,534,110.36 | 27,432,183.34 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Deudas a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas Por Pagar a Proveedores | 0.00 | 0.00 |
| Beneficios Sociales y Oblig. Prev. | 2,914,245.22 | 2,854,179.82 |
| Obligaciones Previsionales | 3,366,538.04 | 3,094,671.90 |
| Provisionales | 7,568,297.43 | 8,968,648.13 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos Diferidos | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 13,859,080.69 | 15,419,700.83 |
| TOTAL PASIVO | 42,393,191.05 | 42,851,884.17 |
| PATRIMONIO | | |
| Hacienda Nacional | 290,294,664.06 | 263,603,379.35 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 2,262,565.23 | 2,242,355.23 |
| Reservas | 0.00 | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 92,507,439.87 | 27,706,592.43 |
| TOTAL PATRIMONIO | 385,064,709.16 | 293,562,376.93 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 426,983,049.15 | 336,444,162.12 |
| Cuentas de Orden | 65,534,661.66 | 60,843,981.43 |

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

TEODILFO SOTO CCANITO
DNI 40411701
28/02/2025 20:13:02

TITULAR DE LA ENTIDAD

JULIO CESAR LLALLUCO COLLA
DNI 19604704
28/02/2025 20:18:24

CONTADOR GENERAL

MAYRA PARRAGUIRRE FERRALTA
DNI 40802521
MAT. N. 08-3112
28/02/2025 20:10:59



ANEXO 3 ESTADOS DE FESTIÓN 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

Fecha : 28/02/2025

Hora : 18:31:05

Página: 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO [301012]

EF-2

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|------------------------|
| INGRESOS | | |
| Ingresos Tributarios Netos | Nota 38 24,098,402.25 | 24,252,324.86 |
| Ingresos No Tributarios | Nota 39 14,609,725.60 | 12,860,038.97 |
| Aportes por Regulación | Nota 40 0.00 | 0.00 |
| Trasposos y Remesas Recibidas | Nota 41 29,130,291.18 | 26,346,727.74 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | Nota 42 276,170.00 | 195,519.26 |
| Ingresos Financieros | Nota 43 768,563.91 | 1,302,457.80 |
| Otros Ingresos | Nota 44 148,377,617.35 | 60,977,331.20 |
| TOTAL INGRESOS | 217,260,770.28 | 125,934,398.83 |
| COSTOS Y GASTOS | | |
| Costo de Ventas | Nota 45 0.00 | 0.00 |
| Gastos en Bienes y Servicios | Nota 46 (12,396,499.93) | (9,689,763.53) |
| Gastos de Personal | Nota 47 (30,700,933.59) | (29,634,480.10) |
| Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social | Nota 48 (1,972,695.61) | (2,513,666.17) |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas | Nota 49 0.00 | (20,303.87) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | Nota 50 (657,358.45) | (245,469.50) |
| Trasposos y Remesas Otorgadas | Nota 51 0.00 | (221,899.56) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | Nota 52 (29,573,991.35) | (9,512,415.44) |
| Gastos Financieros | Nota 53 (237.39) | (12,556.95) |
| Otros Gastos | Nota 54 (46,143,904.45) | (47,392,230.15) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | (121,445,620.77) | (99,242,785.07) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) | 95,815,149.52 | 26,691,614.76 |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ANEXO 4 ESTADOS CAMBIOS DE PATRIMONIO 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha : 25/02/2025
Hora : 15:32:14
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA: 01 HUANCAYO
ENTIDAD: 114 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO (201012)

EF-3

| CONCEPTOS | HACIENDA NACIONAL | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESULTADOS NO REALIZADOS | RESERVAS | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL |
|---|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023 | 347,739,079.99 | 0.00 | 2,282,355.23 | 0.00 | 16,691,900.41 | 266,713,335.93 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos de Documentos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otras Operaciones Patrimoniales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 187,326.86 | 187,326.86 |
| Superveni (Déficit) del Ejercicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 26,891,614.76 | 26,891,614.76 |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales | 15,864,249.61 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | (15,864,249.61) | 0.00 |
| Traslado de Saldos por Fuera, Extinción, Adecuación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 263,603,329.30 | 0.00 | 2,282,355.23 | 0.00 | 27,706,582.42 | 293,652,276.95 |
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024 | 263,603,329.30 | 0.00 | 2,282,355.23 | 0.00 | 27,706,582.42 | 293,652,276.95 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos de Documentos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otras Operaciones Patrimoniales (Nota) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | (4,322,887.31) | (4,322,887.31) |
| Superveni (Déficit) del Ejercicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95,815,149.52 | 95,815,149.52 |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales | 26,891,614.76 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | (26,891,614.76) | 0.00 |
| Traslado de Saldos por Fuera, Extinción, Adecuación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 290,254,944.06 | 0.00 | 2,282,355.23 | 0.00 | 92,507,439.87 | 385,084,739.16 |

- Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL
MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA
DNI 48920521
MAT. N. 08-3112
28/02/2025 20:11:01

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TEODORO SOTO COARITO
DNI 6931761
MAT. N. 08-3112
28/02/2025 20:13:10

TITULAR DE LA ENTIDAD
JULIO CESAR LLALLICO COLCA
DNI 10934704
MAT. N. 08-3112
28/02/2025 20:18:29



ANEXO 5 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha : 28/02/2025
Hora : 18:32:23
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO (301012)

EF-4

| CONCEPTOS | AÑO 2024 | AÑO 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| A.- ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota) | 20,202,915.75 | 24,252,324.65 |
| Cobranza de Aportes por regulación | 0.00 | 0.00 |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad | 13,670,401.13 | 12,660,038.97 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota) | 271,770.00 | 195,519.28 |
| Traspaso y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota) | 29,130,291.18 | 26,348,727.74 |
| Otros (Nota) | 1,219,243.20 | 47,648,985.58 |
| MENOS | | |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota) | (13,871,668.67) | (9,688,763.53) |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales | (30,107,876.03) | (29,634,460.10) |
| Pago de Otras Retribuciones y Consumos Materiales | 0.00 | 0.00 |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios | (1,814,968.14) | (2,513,866.17) |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social | (122,569.68) | 0.00 |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota) | (657,358.45) | (245,466.50) |
| Traspaso y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota) | 0.00 | (20,985,127.99) |
| Otros (Nota) | (8,244,412.74) | (4,233,700.34) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION | 11,755,746.95 | 44,001,368.73 |
| B.- ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros | 0.00 | 0.00 |
| Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Otros (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| MENOS | | |
| Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros | (1,480,877.87) | (685,984.75) |
| Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Pago por Construcciones en Curso (Nota) | (17,882,909.83) | (10,630,521.52) |
| Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota) | (116,089.00) | (7,998.90) |
| Otros (Nota) | 0.00 | (26,628,001.72) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION | (19,480,877.70) | (37,963,506.89) |
| C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Endosamiento Interno y/o Externo (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Otros (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| MENOS | | |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Otros (Nota) | 0.00 | 0.00 |
| Traslado de Saldo por Flujo, Extinción, Asignación | 0.00 | 0.00 |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO | 0.00 | 0.00 |
| D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO | (7,734,129.75) | 6,047,861.89 |
| E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 0.00 | 0.00 |
| F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 22,143,186.65 | 16,095,324.76 |
| G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO | 14,409,056.90 | 22,143,186.65 |

Las Notas deben ser explicativas

 **CONTADOR GENERAL**
MAYRA PARAGURRI PERALTA
DNI 46932521
RAT. N. 09-3112
28/02/2025 20:11:08

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
TEODOLFO SOTO CCANTO
DNI 80351761
28/02/2025 20:13:14

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
JULIO CESAR LLALLIO COLGA
DNI 12924704
28/02/2025 20:18:41



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia
